



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

ACTA ORDINARIA 17

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 minutos del **día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte**, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

10 Sr. Adenil Peralta Cruz -----

11 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 Msc. Arcelio García Morales -----

14 Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----

15 Sr. Julio Rivas Selles -----

16 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

17 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

18 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20 Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

21 Bivian Zúñiga Zúñiga -----

22 Manuel Zúñiga Agüero -----

23 Cándida Salazar Buitrago -----

24 **SINDICOS SUPLENTE**

25 Miguel Adolfo Pita Selles -----

26 Steicy Shekira Obando Cunningham -----

27 **AUSENTES:** La síndica Miriam Morales González. El Síndico Randall Torres
28 Jiménez.

29 **Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
3 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
4 presentes. -----

5 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

6 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
7 mediante votación verbal.

8 **I.** Comprobación del quórum-----

9 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

10 **III.** Oración-----

11 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 16 -----

12 **V.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

13 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

14 **VII.** Presentación y discusión de mociones -----

15 **VIII.** Informe de comisiones -----

16 **IX.** Asuntos varios -----

17 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

18 **XI.** Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración.

21 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de actas anteriores**

22 La señora Presidenta Municipal somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión
23 Ordinaria 16 del 21 de agosto de 2020, la cual queda aprobada por el Concejo Municipal
24 en pleno sin objeciones algunas.

25 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a escuchar el informe y las
27 sugerencias del señor Alcalde, adelante.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchísimas gracias señora presidenta, un saludo para
29 todos los compañeros regidores y regidoras, síndicos y síndicas, señora secretaria,
30 vamos a dar el informe número 13, vamos a ser puntuales en los aspectos que vamos a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 tocar, vamos a tener siempre una agenda de que vamos haciendo con las instituciones,
2 los trabajos de la administración, informes varios importantes que considero son
3 necesarios tocarlos con ustedes, esos son los planteamientos que les presento, inicio con
4 las acciones institucionales:

5 - JAPDEVA, seguimos con el tema de los proyectos, en estos momentos estamos
6 trabajando, y traigo aquí la presentación por lo menos simbólicamente de la
7 propuesta de nombres, pero ya está bastante avanzado, apenas lo tengamos lo
8 vamos a trabajar con todos ustedes también, la propuesta de proyectos que
9 estamos en este momento planteando a APM Terminal:

10 Mercado Municipal de Bribri, ya está presentado a la Junta Directiva.

11 Estamos presentando proyectos de asfalto que tiene que ver con la continuidad
12 de la ruta 19 hasta donde va llegar estos tres kilómetros que lleva la municipalidad
13 y que se pueda terminar, tiene que ver con todo el asfalto de Cahuita y de Puerto
14 Viejo, esos son los proyectos de asfalto que estamos trabajando en estos
15 momentos.

16 En Sixaola en lugar del Mercado, estamos planteando un Centro de Servicios
17 Sixaola y aquí les traigo una imagen de cómo va el proyecto, esta es la parada
18 que existe, la cual es municipal, no es de la asociación, es por un convenio que lo
19 tienen ellos. Estos son los espacios y queremos aprovechar de hacer áreas de
20 comercio y áreas de venta de verduras, áreas de descanso y área de bus. Cuando
21 yo visité Sixaola ellos decían, hagan un galerón, sé que este Concejo y este
22 Alcalde no viene hacer cochinas, vamos a plantear cosas que de verdad van a
23 funcionar, yo quiero eso, entonces estamos trabajando fuerte en ese centro de
24 servicio de Sixaola, para presentarlo y luchar, yo lo voy a presentar pero sé que
25 llevo el respaldo de todos ustedes, todo el concejo, la municipalidad y sobre todo
26 los síndicos, cada proyecto que está trabajándose aquí, se acomoda.

27 Estamos trabajando en un Centro de Valor Agregado, que cólera me dio ver que
28 ya nos robaron el patacón en bolsa, si de aquí es de donde sale el plátano y el
29 patacón no es de la meseta central, es caribeño, mientras no tengamos un lugar
30 donde la gente pueda aplicar valores agregados a los productos, no vamos a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 poder. Aquí necesitamos capacitar a los jóvenes, esto es un proyecto para jóvenes
2 que entran en el emprendedurismo de establecer valores agregados a todos los
3 productos de este cantón, el chile, el tomate, lo que produzcamos en Talamanca,
4 en diferentes. Aquí pienso yo lo que vi de Boca Uren a Katsi, una pérdida
5 incalculable de naranjas, yo le decía a esas mujeres que tal serían ustedes
6 mujeres naranjeñas, porque la naranja no es solo vender el producto, es que eso
7 tiene valor agregado, jabones, cremas, productos médicos, ustedes conocen
8 mejor que yo y saben, inclusive cuando yo llegué aquí se los dije con INDER
9 teníamos cerrado el camino, hoy los nudos fueron abiertos, se acercaron porque
10 este proyecto les llamó poderosamente la atención y ellos quieren reforzar,
11 apoyarnos económicamente para plantear esa oportunidad.

12 Establecer el Centro Cultural y Deportivo en un área de Cahuita, pienso en Hone
13 Creek don Adenil, doña Enid, Toño, compañeras de aquí, porqué cultural y
14 deportivo porque son los dos aspectos que debemos mantener, un pueblo sin
15 cultura es un pueblo sin identidad, tenemos que trabajar en eso, siempre dije la
16 municipalidad generadora de desarrollo y tenemos que trabajar en esa línea,
17 haciendo propuestas válidas, impactantes, que puedan de verdad ir resolviendo
18 paulatinamente las cosas, en estos cuatro proyectos, porque ya el primero fue
19 presentado, está abocada la administración, los técnicos, los muchachos que les
20 agradezco mucho, no es fácil, vean este diseño que tiene dimensión técnica, son
21 varias fotos, yo quise exponer por lo menos la general que lo viera, dígame si
22 nosotros logramos el proyecto para Sixaola les voy a decir una cosa, hay un antes
23 y un después para Sixaola, este es el trabajo que estamos haciendo ahorita, todos
24 los días, compañeros venimos a trabajar aquí y esas son las botas que yo siempre
25 llamo a todo el equipo a estar, tiren ideas, esfuerzos, acciones, para ir conjuntando
26 y construir una forma diferente para este cantón, se los voy diciendo desde ya,
27 porque creo que al igual que el proyecto del mercado, ese proyecto sonó tan fuerte
28 que me llamó otra organización que les interesa muchísimo, y esperemos en Dios
29 que podamos cristalizarlo, donde lo coloquemos será una pelea fuerte, ahora voy
30 a presentar lo del presupuesto, pero de aquí no es mucho lo que podemos hacer,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 sino referimos a lo interno, creo que venimos a pasear cuatro años, pero si
2 hacemos trabajos como esto, para presentar a APM, es diferente. Limón presentó
3 seis mil millones de colones, Matina presentó cinco mil millones y por ahí anda
4 Guápiles, el único proyecto que tenemos nosotros es de seiscientos millones que
5 vale este mercado, y ahora van estos, con fuerza y así que vayan conociéndolos
6 compañeros porque vamos a trabajar duro en la defensa de estos proyectos para
7 este cantón.
- 8 - CONAPAM: Seguimos con entregas de ayudas humanitarias, tuve la dicha de
9 saludar a los miembros de la comisión CONAPAM son del Ministerio de Salud, del
10 IMAS, de la CCSS, adulto mayor y municipalidad, estamos en la segunda entrega,
11 ya se entregó en Telire, Bratsi y Sixaola. Este que estamos viendo es el distrito de
12 Sixaola, ahí está don Bivian y doña Miriam, desde las cinco y media o seis de la
13 mañana ya están los vehículos cargando. Doña Lorena que le agradezco mucho,
14 siempre está muy temprano, en la coordinación, la misma trabajadora social doña
15 Sharom, siempre muy de mañana, ahí voy a ir presentando los demás distritos,
16 mañana continúa Cahuita, ya están organizados.
- 17 - CCSS: Estamos con el proyecto del Hospital, quiero agradecer al síndico y los
18 compañeros de la comisión que han hecho un gran esfuerzo por la corta de
19 árboles, tuve la oportunidad de pasar un momento y me fotografiaron y ahí lo
20 quiero presentar, esta es el área del hospital, ayer me reuní con la administradora,
21 porque la empresa constructiva está pidiendo los usos de suelo, visado, y ya este
22 plano lo tenemos en la municipalidad, le di aceleramiento para no ser nosotros los
23 que atrasemos ningún proceso, para que el proceso pueda continuar, todavía en
24 esa área nos falta dejar bien picado todo, el trabajo de una retroexcavadora,
25 vamos avanzando equilibradamente entre los trabajos de limpieza y los trámites
26 que hay que hacer. Está el plano, ya fue metido al área tributaria, para hacer los
27 estudios con el topógrafo, el visado, con el ingeniero los usos de suelo, etc.
- 28 - INFORME VIAL: Estamos en Yorkin, camino 7-04-002, 8 km., no es fácil este
29 cantón, todos tienen derechos, un área dura por ese río, donde los muchachos
30 tienen que pasar, todo el equipo se para inmediatamente, se hace asistencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 mecánica, cambios de aceite, engrase para empezar a trabajar porque también
2 tenemos que cuidar los equipos, es duro y desde aquí les pido aplauso para esos
3 muchachos que son de guerra. Hay que tener fuerzas para pasar ahí. Ya estamos
4 precisamente en la trocha que ha esperado más de diez años para ser construida,
5 ya estamos empezando el reslastreo, limpieza de salida de aguas, descuaje, no
6 sé cuánto avanzó ya, llevamos alcantarillas para algunos pasos, vamos haciendo
7 un trabajo fuerte, está parte del equipo, quien podía pensar que en Yorkin podía
8 quedar un camino compactado, y ahí está, es un gran esfuerzo, no es mío, sino
9 de ustedes también, apoyan la aprobación del presupuesto, del pago para que
10 estas cosas puedan darse. El otro equipo pequeño de tres vagonetas, de una
11 aplanadora, de un back hoe, de la niveladora y una retroexcavadora, vean cuanto
12 recuperamos, todo este equipo lo encontramos varado, está en el fondo de
13 Gavilán Canta, código 7-04-001, de ahí venimos hasta llegar a Shiroles, 15.70 km.
14 todo está conformado, ahora venimos relastreando, con sitios de extracción de
15 lastre con permiso de geología y minas, todo tiene que ser legal y en orden. Ayer
16 los visité y tuve la oportunidad de reunirme con algunos miembros, vamos hacer
17 una gira a Yorkin y van todos los regidores conmigo por favor, los tengo que
18 felicitar, veo los regidores muy motivados y eso me alegra, hoy me siento feliz y
19 contento porque veo que tenemos gente que quiere sacar duro a pesar de tantas
20 limitaciones que tenemos.

21 Avanzamos en la ruta 19, Suretka – La Pera, código 7-04-019, seguimos con los
22 trabajos para la pavimentación, estas son gavetas que llaman ellos, tienen que
23 abrirse y depositarse el lastre ahí, para ampliar las calles, está el ejemplo, estamos
24 trabajando en los tres kilómetros, es un proyecto Municipalidad – BID, y la
25 municipalidad tiene una contrapartida, todos esos trabajos que tenemos que
26 cumplir para que el BID haga el proyecto. Estamos con equipo alquilado, dos
27 vagonetas, pala y una retroexcavadora haciendo esos trabajos. Donde termine
28 quiero con la propuesta del canon terminarlo hasta Suretka.

29 - INFORMES VARIOS:

30 CASOS LEGALES:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Quiero hablar del caso 19-000337-597-PE de la Doctora Karen Osegueda Quirós, que
2 me encontré porque me notificaron, esta señora demando a esta municipalidad, por ciento
3 noventa y dos millones porque en una inundación supuestamente se le inundó y perdió
4 sus enceres, entonces entre la maraña de enredos que se planteó y esbozo yo en una
5 solicitud que ahora cuando termine mi preámbulo voy a pedir a la secretaria que lo lea,
6 es una petición que les vengo hacer, en este técnica de desfinanciar esta municipalidad,
7 es una técnica cochina, baja, sucia de un grupo criminal para mi que atenta desafectar
8 los pocos recursos de una manera técnica, entonces hoy yo vengo con una nota
9 solicitando, una vez que el departamento legal hace todo un esbozo de que fue lo que
10 pasó, encontramos que son 192 millones que pretender cobrar y que desde el 17 de abril
11 de este año, don Pablo Bustamante y doña Dinorah Romero presentaron un acuerdo que
12 había que hacer una modificación para pagar esos 192 millones, y hasta el 24 de agosto
13 de este año, la Sala me notifica a mí que presentado este recurso haga una aclaración,
14 yo pregunto, conque fundamento pidieron un acuerdo para pagar 192 millones, ese
15 acuerdo yo le pido al Concejo que se derogue, por eso en este primer caso voy a pedirles
16 que lo escuchen, saquémosle copia a este informe que voy a dar, donde estoy pidiendo
17 al concejo que lo derogemos.

18 El segundo es reciente, este muchachito que trabaja en la Corte, don Rodrigo Mora, nos
19 presentó un recurso de amparo diciendo que no queremos hacer la calle de La Unión
20 cuando vino aquí a una sesión de Junta Vial y se le explicó que la calle no puede seguir
21 porque hay una serie de situaciones incorrectas en el proceso y que más bien este caso
22 ya está en la Corte, ya estamos contestando a la Sala el tiempo que nos dio y les voy a
23 decir que esto no me da ni frío ni calor, hay gente que cree que lo va impresionar a uno,
24 está bien que a veces hay que pedir las cosas, pero el derecho es algo que usted lo logra
25 ganar de acuerdo a acciones positivas no negativas, entonces nos demandó porque no
26 hemos terminado la ruta, y no se puede terminar porque el proceso se cortó, porque yo
27 no iba a montarme en un proceso viciado de actos incorrectos para que sea este señor
28 el que pague mañana cualquier error. Esto ya está en la corte y se le está contestando.
29 Pero si quiero que oigan esta famosa novela que creo que doña Yorleni conoce muy bien
30 porque ella es la secretaria, y me lee el acuerdo también por favor.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Se da lectura a oficio **ALMT-110-2020** informe investigativo del expediente 19-000337-
2 597-PE del Juzgado Penal de Talamanca y acciones irregulares del mismo, suscrito por
3 el Alcalde Municipal, Lic. Rugeli Morales Rodríguez.

4 Sobre el expediente

5 De la denuncia

6 En fecha 24 de mayo de 2019, la señora Karen Osegueda Quirós interpone una denuncia
7 contra los señores Marvin Gómez Bran y Pablo Guerra Miranda por la desobediencia a
8 una orden de la Sala Constitucional del expediente 18-008393-007-CO y donde indica
9 que la Municipalidad incumplió en el plazo fijado por ese órgano constitucional realizar
10 las obras que solucionarían el problema de inundaciones que sufrió.

11 Sorpresivamente el suscrito fui citado a la Fiscalía de Bribri el 24 de agosto del presente
12 año por lo que me hice acompañar con uno de los abogados de nuestro municipio para
13 poder contar con la asesoría legal necesaria y saber que era lo que estaba ocurriendo y
14 solicito de inmediato y de forma urgente un informe del caso y se pudo determinar lo
15 siguiente:

16 1- La demanda de daños y perjuicios que pretende cobrarle la señora Osegueda
17 Quirós al municipio es la suma de daño material en la suma de dieciocho millones
18 doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y un colones; el daño moral en la
19 suma de noventa y seis millones ciento ocho mil seiscientos treinta y un colones,
20 sobre los perjuicios y lucro cesante en la suma de setenta y siete millones
21 ochocientos ochenta mil colones; todo para un total de ciento noventa y dos
22 millones doscientos diecisiete mil doscientos sesenta y dos colones donde
23 enumera daños de su equipo médico de odontología y daño moral y lucro cesante.

24 2- Mediante investigación pudimos determinar que la señora Osegueda Quirós es la
25 esposa del señor Jonathan Cascante Torres quien laboró en la administración
26 anterior como asistente del Alcalde.

27 3- Sin fecha indicada en el documento, en el expediente no existe ni sello de recibido,
28 ni fecha visible, que conste dentro del expediente de la acción civil, la señora
29 Karen Osegueda Quirós presentó una acción civil resarcitoria en contra de los
30 imputados Gómez Bran y Guerra Miranda, así como contra la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 Talamanca. Ahora bien, se ve un recibido hasta el 18 de agosto de 2020 de la
2 referida acción civil, entregada al Juzgado Penal al ser las 10:46 horas, una vez
3 transcurrida la audiencia preliminar, suspendida, con devolución del expediente
4 con efectos videndi, a efectos de dar traslado a la acción civil.
- 5 4- En el punto A) de su escrito solamente identifica a los imputados Gómez Bran y
6 Guerra Miranda, no así a la Municipalidad de Talamanca, además tampoco aporta
7 la personería jurídica de la Institución a fin de identificar debidamente, aspectos
8 que son indispensables para la continuación de la acción en contra de mi
9 representada.
- 10 5- Otro aspecto de suma importancia es que la aquí ofendida en su escrito de la
11 acción civil, en el hecho C), punto 6 de su escrito indica lo siguiente: 6- Es así
12 como se presenta ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
13 Recurso de Amparo mediante el expediente 18-008393-0007-CO, incoado por
14 KAREN OSEGUEDA QUIRÓS y otros en contra de la Municipalidad de
15 Talamanca; lo que a todas luces es falso, siendo la señora Julia Ramírez Hudson
16 es la verdadera y única recurrente en este referido recurso de amparo, pues en
17 ningún momento la aquí ofendida presentó el recurso ante la Sala Constitucional
18 y la resolución de la Sala, en lo conducente de su Por Tanto establece lo siguiente:
19 “Además, se les ordena a ambos funcionarios, que dentro del plazo máximo de
20 TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a
21 solucionar de manera definitiva el problema de desbordamiento de aguas que
22 afecta la propiedad de la recurrente.” Nótese que en ninguna parte de la resolución
23 y mucho menos en lo dispuesto en el por tanto, esa Sala Constitucional cita de
24 alguna manera o forma a la aquí supuestamente ofendida, quien de manera
25 dolosa y aprovechándose del recurso de su vecina, pretende sacar provecho
26 propio y cobrar daños inexistentes a mi representada, daños de los que no existen
27 prueba alguna, ni fotos, ni peritajes, ni inspecciones posteriores a los supuestos
28 daños causados, por lo que la aquí ofendida no cumple con lo dispuesto en los
29 artículos 21.1 sobre su legitimación legítima procesal, al no ser ella la amparada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 beneficiaria de la resolución de la Sala Constitucional, tal y como lo ha pretendido
2 hacer ver con la interposición de la denuncia penal.

3 6- Otro tema gravísimo y del cual adjuro la prueba correspondiente el anterior
4 Concejo Municipal a instancias diligenciosas del Presidente Municipal Pablo
5 Bustamante Cerdas y de la Regidora Dignora Romero Morales aprueban una
6 moción ilegal donde solicitan una modificación presupuestaria para pagar este
7 proceso judicial en donde dicen que fuimos condenados por la Sala Constitucional
8 y dicen que fueron notificados, cuando en realidad hasta el día 24 de agosto del
9 presente año la Municipalidad de Talamanca fue notificada de este proceso, e
10 indican que existe un acuerdo pre – conciliatorio presentado, que no consta en
11 ninguna parte y pretendían mediante el acuerdo de la sesión extraordinaria 112
12 del 17 de abril del presente año a escasos días de finalizar su periodo municipal
13 “donde la señora Osegueda Quirós acepta bajar el monto considerablemente (que
14 generosos) por concepto de daños y perjuicios lucro cesante quedando satisfecha
15 la misma, por lo que debe procederse al pago en un plazo máximo de 3 días
16 hábiles” con el fin de firmar la conciliación extrajudicial y presentarla al Ministerio
17 Público.

18 7- Esto evidencia todo un suterficio de marañas que pretendían pagar suma
19 millonaria, superflua y fuera de toda realidad.

20 Por lo anterior solicito al Concejo Municipal derogar este ilegal acuerdo, de la sesión
21 extraordinaria 112 del 17 de abril de 2020, y le he ordenado al departamento legal
22 contestar y realizar todas las acciones legales dentro del proceso y formular las denuncias
23 del caso por la acción efímera de dejar sin recursos al municipio y sacar de la espera
24 municipal dineros que le pertenecen al municipio y por ende a toda la colectividad.

25 **Acuerdo 7 de sesión extraordinaria 112 del 17 de abril de 2020.**

26 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
27 secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

28 **Asunto:** Solicitud de modificación presupuestaria para pagar el proceso judicial incoado
29 en contra de la Municipalidad de Talamanca y el Concejo Municipal donde fue condenado
30 por la Sala Constitucional desde el año 2018, es importante indicar que en dicha



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 sentencia fuimos condenados a contestarles a la actora en un plazo de un mes las
2 medidas que se iban a tomar para solucionarle el problema de las inundaciones sufridas
3 en su local comercial y casa de habitación, otro punto importante es que dieron un plazo
4 máximo de tres meses a solucionar de manera definitiva el problema de inundación
5 sufrido desde año 2016, además de pagar los daños y perjuicios sufridos por la
6 demandante, en seguimiento a este caso fuimos notificados de una querrela y una Acción
7 Civil Resarcitoria en contra de la Municipalidad por los daños y perjuicios sufridos por la
8 demandante.

9 Por lo anterior, con el fin de poner término al proceso judicial y acatar lo ordenado por la
10 Honorable Sala Constitucional, aceptamos un preacuerdo conciliatorio presentado por la
11 demandante la señora Karen Osegueda Quirós y su abogado Michael Cano Centeno bajo
12 los siguientes términos:

- 13 1. Realizar una revisión de la obra ordenada por la Sala Constitucional en el plazo
14 de una semana para que se haga la valoración, aunque la solución técnica y
15 material queda sujeta a plazo.
- 16 2. La señora Karen Osegueda Quirós, dentro del preacuerdo conciliatorio acepto
17 bajar el monto considerablemente por conceptos de daños y perjuicios, lucro
18 cesante, entre otros quedando satisfecha la misma todo consta en el preacuerdo
19 conciliatorio, la actora enviara el número de cuenta correspondiente, por lo
20 anterior se debe proceder al pago en un plazo máximo de 3 días hábiles, con el
21 fin de firmar la conciliación extrajudicial y presentarla al Ministerio Público. Se
22 dispensa de trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por
23 unanimidad.

24 El Lic. Rugeli Morales indica que la Fiscalía me comunicó que ese caso lo sobrexcedieron
25 ellos a la Municipalidad, inclusive ese caso estaba sobreseído, entonces en ese punto
26 hoy les presento esa solicitud, y me preocupa algo compañeros, hay montón de acuerdos
27 vigentes que son incorrectos, y que creo que hay que hacer un trabajo de limpieza. Este
28 es uno grave y de hecho como lo manifiesto le he indicado al departamento legal
29 establecer el mecanismo que sea necesario, si es una demanda, sea una demanda contra
30 todas estas personas y como digo en el esbozo que plantié a través de la parte legal,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 cuando la sala nos notifica ahora el 24 de agosto, no es la Doctora Osegueda la que
2 presentó el recurso, nos damos cuenta que es la dueña del inmueble, entonces como lo
3 está reclamando, pero bueno ahí les dejo, y voy a estar trayendo casos legales que
4 estamos viendo para que ustedes lo puedan valorar e ir viendo y en este caso si me
5 preocupa porque es un acuerdo abierto y es un acuerdo activo, no estamos condenados,
6 nos dicen solucionen, y esta administración ya tiene un proyecto de desagüe para Hone
7 Creek, sin saber de ese caso, pero vean como son las cosas, les dejo eso para que ahora
8 lo discutan y lo puedan ver.

9 INFORME COVID: Seguimos trabajando en el tema de COVID, hemos adquirido equipo
10 más moderno para el manejo del personal, el lunes tenemos un trabajo de desinsectación
11 otra vez, esta muy fuerte el tema de COVID, no podemos aflojar, somos de alerta
12 temprana, antes éramos solo tres distritos en alerta temprana e incluyeron Bratsi,
13 nuestros casos van subiendo muy rápido, quiero contarles que estamos preocupados,
14 hay mucha afectación en el cantón, tenemos COVID en los cuatro distritos, muchas
15 personas en cuarentena por COVID, seguimos con la comisión municipal de emergencias
16 trabajando, quiero traerlo al Concejo, porque hay que tomar medidas y sé que el Concejo
17 está definiendo políticas en esta línea, lo cual me alegro y lo aplaudo porque creo que es
18 el camino conjunto que vamos trabajando, pero si el COVID se viene dando muy fuerte
19 en Talamanca. A partir del 6 de setiembre es obligatorio el uso de la mascarilla, no solo
20 la careta, sin embargo abrimos cantinas, playas, fronteras, se abre todo, esto significa
21 que el que tiene que cuidarse no queda más que es uno, y encomendarse a Dios, les
22 dejo claro que si hay una subidita muy fuerte nos pasan a alerta naranja. Hace poco recibí
23 fotos del sector de Puerto Viejo a Manzanillo, Manzanillo controlado, Puerto Viejo a
24 Cocles muy desatendido, un pizzero sin camisa haciendo pizza.

25 INFORME ENTREGA DE PRESUPUESTO

26 Mediante oficio **AMT-I.314-2020** presento Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021,
27 según lo dispuesto en el artículo 104 del Código Municipal, que tengo que entregarlo
28 antes del 30 de agosto al Concejo, para el trámite que corresponda. Pido a la presidenta
29 una audiencia con la comisión de hacienda y presupuesto para el miércoles a las 2 p.m.
30 para empezar análisis y discusión. El monto propuesto es de ¢3.822.741.734.38 colones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Quiero decirles que este presupuesto tiene un decrecimiento, bajó menos 4% según la
2 estadística interna el presupuesto crecía un 10% anual y hoy decreció hasta un -4%,
3 quiere decir que esta situación que vivimos, por cierto que aquí viene un dato también
4 que teníamos que también tendrá que ser corregido en la discusión y análisis porque ayer
5 se notificó que se rebaja alrededor de 250 millones más a la ley 8114, y no hay aumentos
6 anuales de nada, queda exactamente igual, aquí nadie tiene ningún tipo de aumento.

7 Antes de cerrar muchas gracias por escucharme y reiterar mi felicitación a los señores
8 regidores, el sábado que estaba en vial los vi a todos, ni sabía dónde iban, todos como
9 un equipo se fueron a inspeccionar, que dicha a mi me gusta, eso fortalece a la
10 administración, aquí estamos prestos, si vieron algo que no era bueno, son ustedes los
11 mejores testigos y auditoría que tenemos nosotros, eso me alegra, hoy los vi en un trabajo
12 conjunto, definiendo políticas, me participaron para observar las propuestas que traen,
13 quiero felicitarlos a todos, señores síndicos, trabajo fuerte hacen ustedes, no solamente
14 de andar supervisando, apoyando, veo los síndicos hasta coordinando apoyo para el
15 mismo personal, hoy los de Bratsi andaban entregando a los funcionarios un poquito de
16 caldo, Maribel y su equipo y así lo hace Sixaola, doña Miriam, Toño, que cuando termino
17 la maquinaria les dio una bolsita de chicharrón a los compañeros a veces con un aspecto
18 de agradecimiento y es una responsabilidad, eso no se le pide a ninguno, es la voluntad
19 y la organización de los concejos de distritos de estar acompañando sus obras en cada
20 uno de los distritos, yo lo aplaudo y los felicito a todos, muchas gracias.

21 Finalmente fui invitado el lunes a la reunión del Presidente aquí en Limón con los seis
22 Alcaldes, pero no puedo llevar a nadie, y a la 1 y 30 posiblemente esté doña Epsy
23 Campbell aquí en la Municipalidad porque esta administración ha definido un área para
24 la población afrodescendiente, esta es la única municipalidad de Costa Rica que va tener
25 una oficina afro en este país y eso pesa. Ese día no se puede abiertamente, pero puede
26 haber una representación del concejo hasta de unas tres personas, los invitamos,
27 posteriormente tienen algunas exposiciones en Cahuita y Puerto Viejo.

28 También el 31 de agosto es día de ustedes, Día del Régimen Municipal, las primeras
29 organizaciones administrativas de este país eran las municipalidades, la salud, la
30 educación, estaban en la municipalidad, se celebra en este país el 31 de agosto como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 régimen municipal, la actividad que hacen todos estos municipios en pro del desarrollo,
2 cada desarrollo que podemos plantear en los cantones repercute nacionalmente. Me
3 hubiera gustado hacer todo un acto protocolario pero la norma no nos deja. Muchas
4 gracias.

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias señor Alcalde por las
6 sugerencias que nos ha dado el día de hoy, en realidad creo que tenemos un compromiso
7 muy grande y lo vamos demostrando cada día, muchísimas gracias señor Alcalde, por la
8 labor que esta realizando, en este espacio si dos personas quisieran decir algo sino
9 pasamos a otro punto.

10 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes compañeros, primero
11 felicitar al señor Alcalde por su arduo informe y sobre todo por esa vocación de buscar
12 recurso externo, ya que con el interno no se puede contar, vemos que al estar estos
13 proyectos esperemos en Dios que todos nos salga de maravilla para el cantón. Es muy
14 lamentable escuchar estas cosas que están saliendo a la luz, con todas estas atrocidades
15 del concejo municipal pasado, queda uno atónito pensando que nos faltará por ver
16 todavía, estamos empezando. Decirle a los compañeros, aquí lo que tenemos que hacer
17 es lo que dictamine la ley y lo que dictamine el código municipal, muchas gracias.

18 El Regidor Jorge Molina muchas gracias por ese informe señor Alcalde, creo que ha sido
19 una de las mejores presentaciones que han hecho, de mi parte muy contento por estos
20 proyectos que se están plasmando en la historia de Talamanca, creo que ya era hora y
21 en buena hora, muchísimas gracias Don Rugeli de mi parte cuente con el apoyo, porque
22 Talamanca necesita esos proyectos, al principio yo hablaba sobre la reactivación
23 económica y la reactivación económica viene desde ahí, la gente a veces cree que la
24 reactivación económica es solamente repartir alimentos, pero la reactivación económica
25 viene desde la seguridad alimentaria y a veces cuando uno habla la seguridad alimentaria
26 creen que uno es comunista, de izquierda y es que la seguridad alimentaria no es
27 izquierda ni derecha, la seguridad alimentaria es el elemento fundamental de una
28 sociedad, que son los ciudadanos el elemento fundamental de una economía, desde los
29 principios de la civilización la seguridad alimentaria le da garantía a una comunidad y me
30 refiero eso porque fuimos a hacer inspección a los caminos que se han hecho como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Bonifé, en Sixaola y ver la alegría de todos estos agricultores nos complace y hay que
2 decirlo, caminos que tenían 10 años o 20 años de no tocarlos, tengo grabado en
3 testimonios por si alguien me dice que es mentira, tengo varios videos que hice de las
4 personas haciendo los testimonios de caminos que no se les tocaba, productores de
5 mamón chino, productores de pejibaye, de plátano, de fruta de pan, ayote y varios
6 productos agrícolas que como dijo Don Rugeli sobre el tema de las naranjas no podemos
7 dejar que se les pierda, nosotros tenemos que asegurar que ese agricultor Talamanqueño
8 saque sus productos y ojalá que en el tiempo récord podamos tener ese mercado y
9 reflejarlo a nivel nacional, ojalá que ese mercado quede suficientemente grande, que sea
10 más bien una sucursal del CENADA donde vendan los vendedores directos y que el
11 agricultor nuestro no tenga que pasar sobre la discusión del precio del producto, de su
12 producto y que el pago del precio a su producto sea el pago oficial qué existe y que da el
13 estado, es muy importante y agradecer a los compañeros por haberme invitado a las
14 inspecciones de los caminos, muy complacido también de ver esos proyectos de los
15 puentes de Bonifé que se están trabajando y coordinando con el INDER, puentes que
16 vienen muy muy atrás, en un cantón que tanto lo necesita, un Distrito como Sixaola que
17 para nadie es un secreto es un Distrito que viene atrás en el desarrollo humano, creo que
18 es el distrito a nivel país qué más atrás viene y cuando uno habla desarrollo mucha gente
19 cree que es meter edificios y meter cosas, pero el desarrollo lo refleja la educación, la
20 oportunidad que tengan los ciudadanos de producir su economía, su salud y la
21 participación de ellos mismos como miembros de la comunidad en los diferentes espacios
22 que se den, repito educación, salud y oportunidad económica, los proyectos tienen que
23 ser sostenibles, de mi parte es parte de respaldar este informe de Don Rugeli, es dar
24 también un pequeño informe de lo que hemos hecho y aquí estaré dispuesto a ir a
25 Shiroles a que la compañera nos muestre esa bella comunidad, esa oportunidad que va
26 a tener Shiroles y Yorkin de tener esos caminos que se merecen, porque la gente se
27 merece los mejores caminos, es una pena que don Rodrigo nos esté denunciando, que
28 tenga que llegar a esos extremos, como comunidad lo entendemos que tienen que luchar
29 y tienen que salir a defender y alzar la voz por su comunidad, por su barrio, es penoso
30 que como municipalidad entremos ahora en este conflicto, pero ojalá que también junto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 con el proyecto de asfalto que se está presentando a través de la APM, tal vez se le pueda
2 solucionar a ellos, porque que los vecinos nos estén denunciando es muy feo, así que
3 muchísimas gracias y buenas tardes.

4 La señora Cándida Salazar, síndica, buenas tardes compañeros yo quiero felicitar al
5 señor alcalde por el informe que nos ha dado, estos cuatro proyectos muy importantes
6 para cada Distrito, el avance del hospital es muy importante para el cantón. De parte de
7 Yorkin el mensaje para el alcalde y todos los regidores, ayer que visitaba la comunidad
8 de Yorkin en realidad la gente está muy feliz señor alcalde el agradecimiento de parte de
9 ellos ayer ellos me comentaban y me decían hasta que al fin alguien nos escuchó y hoy
10 vemos la maquinaria y la trocha que hace mucho tiempo ellos en varias ocasiones la
11 pidieron aquí, fue una lucha de 4 años y nunca fueron escuchados hoy es una realidad,
12 queremos que la gente tenga su camino ahí salen niños, jóvenes a veces en esos
13 barriales, el producto ni hablar, entonces muchas gracias de verdad señor alcalde y a
14 todos porque creo que es una lucha de todos, no solamente de una persona, muchísimas
15 gracias.

16 El síndico Manuel Antonio Zúñiga buenas tardes compañeros síndicos, regidores y
17 regidoras, señor alcalde, quiero felicitar a Rugeli por el informe tan amplio y contento de
18 ver que en menos de 4 meses ya estamos en los cuatro distritos, esto es histórico que
19 nosotros en 4 meses ya le dimos vuelta a los 4 distritos y sacando prioridades, porque lo
20 que sacamos fueron prioridades por ejemplo Carbón 1, una comunidad que en 15 años
21 no se intervenía Sixaola, Bratsi, y ahora Telire, otra comunidad como Yorkin, sumamente
22 contentos. Quiero felicitar a los regidores y las regidoras el domingo que estábamos
23 trabajando botando árboles llegaron y creo que nunca había visto yo un concejo municipal
24 en pleno supervisando caminos eso quiere decir que ustedes y nosotros vinimos a
25 ponernos las botas para sacar este cantón adelante de dónde estaba botado y
26 abandonado los felicito y los insto a seguir adelante porque tenemos mucho trabajo que
27 hacer y yo sé que entre todos lo vamos a lograr, ver a doña cándida supervisando un
28 trabajo en Yorkin, una mujer, y eso le da fuerzas a uno para poder seguir adelante,
29 señores regidores, señoras regidoras, señora presidenta sigamos adelante, vamos por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 buen camino y que Dios nos ayude y nos dé fuerza para continuar con esta gran labor.

2 Muchas gracias.

3 La sindica Maribel Pita buenas tardes señores regidores, señor alcalde, compañeros
4 síndicos, felicitar al señor alcalde por los puntos que expuso y cada uno es importante
5 para nosotros, en algunos nos hace movernos la cabeza o todo el cuerpo para que
6 ustedes como regidores no llegemos a ese punto, lo insto porque a veces se cometen
7 muchos errores, vean a esa señora cobrando ese montón de dinero y si seda cómo
8 quedaría el cantón, porque vemos cada día recortes y recortes esto nos hace pensar
9 también felicitarlos a ustedes señores regidores por esa unión que tienen porque cuando
10 hay un equipo y se trabaja en conjunto las cosas van bien, yo estoy agradecida están
11 trabajando en Gavilán y están aquí en Rancho Grande tengo dos partes, primero ir a
12 Gavilán y luego aquí Rancho Grande a darles la comidita, agradecer a los compañeros
13 del Concejo de Distrito que se organizaron para darles ese refrigerio y nos dijeron los
14 esperamos mañana a la misma hora, no creo que se pueda todos los días pero si tenemos
15 esa voluntad de estar ahí con ellos y como dijo el compañero Manuel son tres meses y
16 no sólo se habla del trabajo del señor alcalde si no ustedes también, que estamos
17 trabajando de esa misma manera, como dije hoy en la oración, para el cantón, si
18 trabajamos así en conjunto y de la mano de Dios creo que esto va a salir bien, muchísimas
19 gracias a todos y al señor alcalde por todo este trabajo.

20 La señora Presidenta Municipal les agradece a todos por sus intervenciones,
21 continuamos con la agenda.

22 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

23 **VI-1** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Sixaola, en la cual comunica
24 que la administración pasada le dio a la ADI Sixaola los derechos de la parada de donde
25 estaba MEPE con la cláusula de que sea solo para alquiler de parada y con lo de la
26 pandemia MEPE dejó de dar el alquiler y abandonó el lugar y la ADI Sixaola ha dejado
27 de captar esos ingresos. Si bien es cierto MEPE tiene más de 10 años de estar en ese
28 lugar pero solo un año ha pagado alquiler. La ADI Sixaola solicita que por favor el alcalde
29 y este concejo les quiten esa cláusula y les dejen utilizar el bien inmueble a manera de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 que la ADI pueda generar ingresos para así hacerle frente a muchos compromisos
2 adquiridos.

3 La misma es conocida y se traslada al señor Alcalde Municipal para su debida atención y
4 respuesta.

5 **VI-2** Se recibe oficio SRHC-252-2020 de la Sede Regional Huetar Caribe del Consejo
6 Nacional de Personas con Discapacidad, órgano rector en la promoción y defensa de los
7 derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica, suscrito por la MSC. Ana
8 Woodley, Jefatura Regional, por en aras de facilitar la coordinación entre la COMAD y el
9 CONAPDIS, solicitan de manera atenta, en el plazo de diez días, a partir del recibo de
10 este oficio, se remita certificación con información de la comisión, integrantes, asesores
11 de la comisión, día y hora de las reuniones y reglamento de la COMAD.

12 La señora Presidenta Municipal indica que se debe responder, y consulto al señor Alcalde
13 quien participaría de parte de la administración.

14 El señor Alcalde Municipal indica que sería la señora Denia Zúñiga, Vicealcaldesa
15 segunda.

16 La señora Presidenta Municipal indica que sería como asesora.

17 **VI-3** Se recibe oficio DE-E-275-08-2020 de la Directora Ejecutiva de la UNGL, el presente
18 oficio tiene como objetivo recordarles que ante las nuevas medidas sanitarias propuestas
19 para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19 les recordamos e instamos al
20 régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con
21 la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del
22 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto.

23 Ante esto, la UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las
24 Municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de Salud,
25 sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades locales, por lo
26 que se requiere que ustedes como legítimos representantes de las Municipalidades, por
27 medio de un acuerdo municipal, realicen la solicitud de dicha licencia a esta Dirección
28 Ejecutiva con el fin de proceder con la entrega oficial de la misma, es importante indicar
29 que esta licencia caduca el 30 de Junio de 2021. Le agradecemos su respuesta a la
30 dirección electrónica kporras@ungl.or.cr .



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 La misma es conocida por el concejo municipal.

2 **VI-4** Se recibe nota de la joven Lizeth Guevara, de Juventudes de Talamanca, reciban
3 un cordial saludo de parte de Juventudes Talamanca y agradeciéndoles el espacio para
4 que este movimiento visibilice su trabajo en el territorio, dicho esto, procedo a informar:
5 Juventudes de Talamanca forma parte del movimiento de la Red de Juventudes Rurales
6 Costa Rica, este movimiento es apoyado por PROCASUR, CAC, FIDA SECAC y SICA,
7 bajo el proyecto Jóvenes Protagonistas del Desarrollo Territorial Rural de las Regiones
8 Sica. La Red de Juventudes Rurales de Costa Rica (RNJRRCR) es un espacio de
9 articulación y movilización que reúne a 120 jóvenes, líderes de organizaciones y
10 colectivos rurales, cuyo propósito es dar un nuevo impulso a la articulación juvenil con
11 instituciones de gobierno y organizaciones privadas de desarrollo agrario y rural que
12 contribuya a mejorar la inclusión y actuación de las personas jóvenes en programas y
13 proyectos de desarrollo rural en el país. La Red está constituida por nodos territoriales en
14 5 regiones, 7 provincias y 20 cantones del país. Cada Nodo está integrado por jóvenes,
15 mujeres y hombres, miembros de comunidades rurales y de pueblos indígenas de Costa
16 Rica, con una estructura de organización horizontal, participativa y descentralizada que,
17 a partir de la identificación de demandas e intereses colectivos, trabaja en áreas
18 específicas de desarrollo de capacidades, integrando los talentos, habilidades y
19 conocimientos de las juventudes y sus comunidades para el desarrollo y puesta en
20 marcha de iniciativas territoriales de desarrollo rural en el corto y mediano plazo. La
21 organización, gobernanza y gestión de recursos humanos, técnicos y financieros entre
22 los grupos juveniles se trabaja a partir de principios de horizontalidad en la toma de
23 decisiones, distribución de roles y funciones, transparencia y la creación de círculos de
24 trabajo. Actualmente la Red cuenta con 6 nodos territoriales en cual uno de ellos es el
25 Nodo Juventudes de Talamanca está integrado por 16 jóvenes (8 hombres y 8 mujeres)
26 de los siguientes cantones de Talamanca y Valle de la Estrella, en la provincia Limón. Las
27 temáticas de trabajo son comunicaciones, formación integral, incidencia y participación
28 socio-política, ambiente, emprendimiento y servicios. En este contexto Juventudes de
29 Talamanca no cuenta con personería jurídica, pero cuenta con el apoyo de instituciones
30 públicas y privadas que se han sumado desde sus posibilidades a sumar a empoderar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 las juventudes rurales de los territorios, con esto, desde el Consejo Nacional de
2 Juventudes el Presidente de la República de Costa Rica instruyó por medio de acuerdo
3 **CNJ-039-2020** donde se busca crear mecanismos de diálogos permanentes entre las
4 juventudes rurales organizadas, las entidades y autoridades del Sistema Nacional de
5 Juventudes, el INDER, Gobierno de la República coordinado por el Ministerio de
6 Agricultura y Ganadería, bajo este contexto queremos crear alianzas de trabajo conjunto
7 con el gobierno local para empezar articular mesas de trabajo para potenciar y
8 transformar a las juventudes rurales de Talamanca. Nuestro trabajo en el territorio es un
9 trabajo articulado con sector civil, público y privado, donde en este contexto se ejecutan
10 proyectos de acción social, algunos de ellos son los siguientes:

11 1- Proyecto de embellecimiento de espacios públicos: Por medio de murales se pretende
12 recuperar espacios públicos con un mensaje de concientización y visibilizarían de nuestra
13 identidad cultural.

14 2- Plan de contingencia de residuos sólidos: Por medios de campañas de recolección de
15 residuos sólidos que contaminan nuestro territorio buscamos la concientización a las
16 personas de la comunidad a cuidar y preservar nuestro ambiente, creando un cantón
17 bandera azul.

18 3- Talleres de formación en habilidades blandas y duras para la vida: Dirigido a personas
19 jóvenes para potenciar sus habilidades y que con esto impacten y transformen sus
20 comunidades.

21 4- Seguridad alimenticia: Crear un programa donde jóvenes del Cantón de Talamanca
22 creen su propia huerta de hortalizas y frutos y su propia granja donde se aseguren que el
23 acceso de la alimentación en sus hogares sea estable y continuada en el tiempo, no una
24 odisea marcada por la incertidumbre.

25 Sin más preámbulos, esto es parte del trabajo que ha venido haciendo Juventudes
26 Talamanca para transformar la calidad de vida tanto personal como profesional a los
27 jóvenes de la zona. Quedamos atentos.

28 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos
29 jurídicos para darle seguimiento.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 **VI- 5** Se recibe oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, DE-E-271-08-2020, En
2 las últimas semanas hemos sido blanco de ataques de diversa índole, los mismos, sin
3 embargo, no gozan de fundamento específico ni comprobado. Por eso acudimos a la
4 comunicación directa con ustedes, alcaldes y miembros de Concejos Municipales, con el
5 fin de consolidar un mensaje de unión en este tiempo que debe prevalecer el
6 fortalecimiento del régimen municipal costarricense a la UNGL. Durante los 43 años de
7 servicio de la UNGL al municipalismo, han sido muchos los gobiernos locales que se
8 afilian o se desafilian, consecuencia de la activa dinámica política por la que se
9 caracterizan nuestros gobiernos locales. Cabe reconocer que el contexto de la pandemia
10 mundial agrava la situación financiera de todas las entidades públicas y privadas, y
11 nuestros gobiernos locales no están exentos de esto, por tanto comprendemos que
12 ustedes estén revisando con detenimiento los presupuestos para el 2021. Nosotros
13 continuamos trabajando para propiciar que estas y otras municipalidades que se nos
14 fueron vuelvan, al mismo tiempo, agradecemos el que ustedes se mantengan con
15 nosotros. Queremos informarles que recientemente se nos señaló por parte de la
16 Contraloría General de la República (CGR) que la UNGL cumplía con muchas más
17 competencias de las que su marco legal le permitía, y como no, si las municipalidades
18 mismas han cambiado su gestión, innovando en los servicios que le dan a la ciudadanía,
19 por eso ampliamos ese abanico de servicios y reformamos los estatutos incluyendo
20 también una reducción en el monto de pago de las municipalidades afiliadas. Pero,
21 además, trabajamos actualmente en una propuesta para disminuir aún más la cuota de
22 afiliación, y generarles opciones que permitan arreglos de pago en caso de que se
23 requiera, para el próximo año. No podemos permitir que la crisis que vivimos disuelva la
24 Unión del Régimen Municipal y en esa línea, estamos dispuestos a proponer soluciones.
25 Nuestro fin primordial es la consolidación de la descentralización y el fortalecimiento
26 municipal, a eso nos avocamos, siempre hemos sido el mayor foro de coordinación entre
27 las municipalidades, Gobierno Central y actores internacionales. A lo largo de nuestra
28 historia, la UNGL hemos sumado voluntades y concretado acciones para que el sector
29 municipal tenga voz y decisión, en diversos espacios políticos, a su vez, coadyuvarnos
30 día con día a cada gobierno local en el logro de las metas que sus autoridades se han



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 trazado. Es importante recordarles que la UNGL tiene un músculo profesional en áreas
2 como la administrativa, social, ambiental, legal, financiera, comunicación, alianzas
3 estratégicas internacionales e incidencia política con la redacción e impulso de proyectos
4 de ley que benefician por igual al sector municipal costarricense, este músculo no lo tiene
5 ninguna otra institución municipalista en el país. Solo para el ejercicio presupuestario
6 2020 el impacto positivo para régimen municipal de la labor de la UNGL en relación con
7 las leyes 9879 y 9848, se traduce en alrededor de ₡9.900 millones. De aprobarse el
8 Expediente N° 21.217, habría que sumar otros ₡7.000 millones, para un total de ₡16.900
9 millones. (Adjuntamos un breve informe de incidencia a esta carta). Es de suma
10 importancia indicar que complementamos muy bien la importante labor que realiza el
11 IFAM pero no hacemos lo mismo, el IFAM es sin duda un apoyo enorme a las
12 municipalidades desde su respaldo financiero como ente gubernamental, nosotros
13 respondemos a las necesidades municipales, todos los entes municipales establecen
14 nuestra agenda. Otros datos importantes para su conocimiento: La sola contratación a
15 nivel externo de los servicios de reestructuración interna de una municipalidad, tiene un
16 costo promedio de \$20.000, el análisis salarial tiene un costo promedio de \$ 3,500, la
17 elaboración de un manual de puestos ronda los \$8.000, mientras que un manual de
18 estructura y funciones puede rondar los \$2,700. Una asesoría en comunicación o gestión
19 de prensa puede rondar desde los 5 mil a 10 mil dólares. Todos estos servicios de
20 asesoría los adquieren las municipalidades afiliadas a la UNGL. Hace 10 años nuestro
21 presupuesto de la UNGL era ínfimamente menor, hoy tenemos un presupuesto que se
22 nutre no solo de la transferencia de la Ley de Licores, sino de la Unión de todas las
23 municipalidades, pero, además, de partidas que provienen de la cooperación
24 internacional y que se dirigen directamente a nuestros gobiernos locales de forma NO
25 reembolsable, es decir, no son prestamos sino inversión directa. Hoy les solicitamos el
26 respaldo en los Concejos Municipales, para nuestra organización que es de ustedes
27 recordándoles la importancia de solidarizarnos con el municipalismo a la vez nos
28 ponemos a las órdenes para aclarar cualquier consulta específica de su municipalidad.
29 “Unidos saldremos adelante en procura del beneficio para nuestro país”
30 La misma es conocida por el concejo municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 **VI-6** Se recibe nota del Lic. Luis Carlos Núñez Herrera, Regidor Propietario de la
2 Municipalidad de Desamparados, de este honorable Concejo Municipal es conocido que
3 la circunstancia actual de la pandemia del COVID-19 que atraviesa su cantón, el país y
4 el mundo en general, ha impactado a nuestros municipios, con grandes implicaciones en
5 el ámbito económico. Se vislumbra una imposibilidad de crecimiento en nuestros
6 presupuestos y muy a nuestro pesar una contracción económica que se ve reflejada en
7 el 2020 y proyecciones económicas hacia el 2021. Ante esta coyuntura de manera
8 responsable debemos implementar todas las medidas posibles, con el afán de resguardar
9 y proteger las finanzas institucionales de la hacienda municipal. La situación descrita nos
10 obliga a continuar tomando medidas que se enfoquen en maximizar la disponibilidad de
11 recursos públicos para proteger a nuestros contribuyentes. Nuestra prioridad debe ser
12 atender las necesidades de la ciudadanía en todos los ámbitos del bienestar, entiéndase
13 lo económico y lo social. Dentro de estos esfuerzos por la contención de gastos varios
14 municipios han valorado con justa razón la relación costo beneficio que tiene formar parte
15 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) dado lo desproporcionado de las
16 cuotas de inscripción, en el caso de algunos cantones por más de 260 millones en los
17 últimos cinco años. Invito a hacer una reflexión en su cantón sobre la cuantía del pago de
18 cuotas en los últimos y lo desproporcionado que resulta en relación con los resultados de
19 esa gestión en desmedro de las arcas municipales. Los municipios que durante esta
20 semana han salido de la Unión de Gobiernos Locales como Cartago, Moravia, Paraíso y
21 Quepos han llegado a la sana conclusión que pueden con recursos propios, con el apoyo
22 del Instituto de Fomento Municipal (IFAM) y con la participación activa del Municipio en
23 organizaciones que no representan erogaciones económicas como la Asociación
24 Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) asumir las tareas propias sin requerir de la
25 UNGL. En consideración de lo anterior, insto respetuosamente a su honorable Concejo
26 Municipal acuerde: 1- El retiro de su Municipalidad de la Unión Nacional de Gobiernos
27 Locales a partir del 1 de enero de 2021. 2- Que para el caso de una eventual disolución
28 de la UNGL en el acto de retiro de su municipio se reserve el derecho al patrimonio de
29 dicha entidad proporcional a los aportes hasta el momento del retiro, de acuerdo al
30 artículo 59 del Estatuto de dicha organización. 3- La cancelación de cualquier convenio o



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 carta de compromiso suscrita entre la UNGL y su municipio a partir del 1 de enero de
2 2021. 4- Que los acuerdos del honorable Concejo Municipal se comuniquen al Consejo
3 Directivo y a la Directora Ejecutiva lo antes posible. No hay tiempo por perder y mucho
4 por ganar, reflexionen sobre quien va primero si Nuestros Pueblos o más organizaciones
5 que drenan lo que con sudor y lágrimas pagan nuestros patentados y contribuyentes.
6 La misma es conocida por el concejo municipal.

7 **VI-7** Se recibe nota de la Directora de la Escuela Finca Margarita, con el visto bueno del
8 Supervisor del Circuito 08, en la cual en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley
9 2160 y 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP, procede a remitir la propuesta de ternas
10 para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Finca Margarita, los
11 miembros propuestos son para completar la nómina de la junta actual y apegados el
12 reglamento de juntas en su artículo 21, en los incisos A y B. Presenta dos ternas. Adjunta
13 acta de reuniones donde se propone la sustitución de dos miembros por inasistencia a
14 las reuniones de junta los señores Sirlin Evadina Rojas Mora y Greivin Antonio Valerín
15 Navarro.

16 La señora Presidenta Municipal da lectura a las ternas 1 y 2, somete a votación los dos
17 miembros que encabezan cada una de las ternas, Jessica Lobo y José Benavides, para
18 conformar la junta de educación.

19 La misma es aprobada por el concejo municipal.

20 **VI-8** Se recibe comunicado de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
21 Locales, acabamos de recibir de parte del Ministerio de Hacienda una estimación ajustada
22 con los montos de las transferencias para cada municipalidad, de los recursos de la Ley
23 N° 8114 para el ejercicio económico 2021. Según lo que se nos ha indicado, el ajuste a
24 la baja se debe a una certificación de la Contraloría General de la República en que se
25 estima una recaudación para el 2021 menor a lo que estimó Hacienda inicialmente.
26 Sabemos que el proceso de presupuestación de cada Gobierno Local está muy
27 avanzado, pero lo remitimos tan pronto lo recibimos para que puedan tomarlo en
28 consideración. Además, seguimos haciendo las consultas pertinentes. El monto de
29 Talamanca son mil ochocientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho
30 mil ochocientos treinta y cinco colones netos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

2 **VI-9** Se recibe oficio DE-E-263-08-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, En
3 el marco de la discusión del nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones
4 impulsado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo y como representantes de los
5 intereses de los gobiernos locales, en la mesa de trabajo instaurada para el análisis de
6 mejoras a la redacción del reglamento, les informamos lo siguiente:

7 CONTEXTO RESUMEN:

8 09 de mayo 2018 INVU somete a consulta pública el documento para actualizar el
9 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

10 12 de noviembre 2019 se publica en la Gaceta que entraría en vigencia el 12 de febrero
11 2020.

12 Durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020 UNL recibe oficios de:
13 FEDOMA, POÁS, NARANJO, POCOCÍ y del diputado Pablo Heriberto Abarca, solicitando
14 oposición y la no entrada en vigencia del reglamento.

15 En febrero de 2020 por medio del oficio DE-E-0031-02-2020 la Junta Directiva aprobó
16 acuerdo para solicitar al INVU que el reglamento no entrara en vigencia hasta tanto se
17 abordaran las inquietudes del Régimen Municipal.

18 Mediante oficio DE-E-0031-02-2020 la Junta Directiva de la UNGL aprobó acuerdo para
19 convocar a las municipalidades y realizar una mesa de trabajo con representantes del
20 INVU y Colegio de Ingenieros Topógrafos, con el fin de iniciar el diálogo y la discusión
21 sobre el reglamento. En febrero de 2020 la UNGL realizó actividad con las
22 Municipalidades, INVU y Colegio de Topógrafos, donde se plantearon las principales
23 preocupaciones de alcaldes, regidores e ingenieros municipales.

24 El tema ha sido polémico y ha implicado un diálogo adicional entre los diferentes
25 actores involucrados.

26 La Junta Directiva del INVU en sesión ordinaria número 6429, del día jueves 13 de
27 febrero de 2020, acordó prorrogar la entrada en vigencia hasta el 13 de junio de 2020. En
28 marzo de 2020 se incorpora a la UNGL en la “Mesa de trabajo instaurada para el análisis
29 de mejoras a la redacción del Reglamento de Fraccionamiento y urbanizaciones”.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 Desde el 26 de marzo 2020 la UNGL ha venido participando en la Mesa de Trabajo
2 instaurada para el análisis de mejoras a la redacción del Reglamento de Fraccionamiento
3 y urbanizaciones, dejando claro a los diferentes actores en la mesa que al no contar con
4 un criterio técnico unificado del régimen, la labor de la UNGL sería de información y
5 concertación para con los gobiernos locales, y de ninguna manera se podría interpretar
6 la participación de la institución como un aval del régimen para los acuerdos tomados en
7 dicha mesa, en donde los técnicos de instituciones como CIT, CFIA entre otros, han sido
8 los encargados de discutir y acordar los cambios realizados al reglamento.
- 9 Mayo 2020, en el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y dado el avance
10 en las discusiones en la Mesa de Trabajo, la UNGL mediante Oficio DE-E-144-05-2020
11 solicitó nuevamente se pospusiera la entrada en vigencia del reglamento debido a que no
12 había sido analizado por las nuevas autoridades locales y por encontrarse las
13 municipalidades en la primera línea de atención de la emergencia nacional.
- 14 Junio 2020, INVU decide posponer la entrada en vigencia del reglamento hasta el 13
15 de setiembre 2020.
- 16 Junio 2020, la Mesa de Trabajo acogió la propuesta de la UNGL para socializar la
17 nueva versión del reglamento mediante 7 reuniones virtuales con las municipalidades,
18 por región, y con participación de algunos actores de la mesa como INVU, MIVAH,
19 Colegio de Topógrafos entre otros.
- 20 En las diferentes reuniones de la Mesa de Trabajo se ha venía discutiendo y realizando
21 modificaciones al reglamento por temas; sin embargo, no se había compartido aún la
22 versión completa del documento por parte del INVU.
- 23 El 06 de agosto 2020, la UNGL envió oficio solicitando respetuosamente a las
24 autoridades correspondientes, enviar lo antes posible el documento final del RFU, para
25 así poder finalmente establecer el correcto proceso de información y concertación con las
26 municipalidades.
- 27 Lunes 10 de agosto de 2020 la UNGL recibe la versión final del documento con los
28 cambios realizados, documento necesario para poder dar continuidad a lo establecido y
29 lograr un correcto proceso de socialización y concertación responsable del reglamento.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 □ Miércoles 03 de setiembre 2020 UNGL realizará reunión virtual con las municipalidades
2 de la provincia de Limón a las 2 pm, con la participación de algunos actores de la mesa
3 como INVU, MIVAH, Colegio de Topógrafos entre otros, con la finalidad de ofrecer un
4 proceso responsable de información, concertación y retroalimentación con los gobiernos
5 locales.

6 Por esta razón les invitamos cordialmente a la reunión virtual del miércoles 02 de
7 setiembre a las 14:00 horas a través de la plataforma Zoom, con el fin de socializar y
8 analizar la versión final del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (adjunto).

9 El señor Alcalde Municipal indica que es bueno que lo atiendan los funcionarios que
10 tienen que dar seguimiento a eso.

11 La misma es conocida por el concejo municipal.

12 **VI-10** Se recibe convocatoria de IFAM; a la capacitación virtual Planificación Estratégica
13 y Hacienda Municipal, correspondiente al Módulo 2 del XI Programa de Capacitación para
14 las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024, la cual se realizará el viernes 04 y
15 sábado 05 de setiembre de 2020, de las 9:00 a las 16:00 horas, en vivo únicamente de
16 las 9:00 a las 12:00 horas. Será una capacitación virtual con una modalidad fácil de usar,
17 participativa y amigable, en la plataforma Teams, durante la cual el equipo de apoyo de
18 IFAM y el personal formador les brindarán un acompañamiento continuo para el logro de
19 las metas y el aprendizaje del tema.

20 La misma es conocida por el concejo municipal.

21 **VI-11** Se recibe nota del Concejo de Distrito de Bratsi, suscrita por la Licda. Maribel Pita
22 y el Lic. Denis Villalobos Arce, Secretario del Consejo de Distrito, los cuales en sesión
23 ordinaria 004-2020 del 8 de agosto de 2020, fue aprobada la moción presentada por la
24 presidenta del concejo de Distrito, Licda. Maribel Pita, en la cual se solicita modificar la
25 propuesta de partidas específicas existentes, las razones que dan sustento a esta petición
26 son las siguientes:

27 - La realidad actual del país ante la crisis económica encausada por la pandemia,
28 lo cual ha dado pie a que toda organización redireccione sus recursos en busca
29 de contener y amortiguar el impacto socioeconómico de la población.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 - El proceso de adjudicación de los anteriores proyectos no es claro, pues no hay
- 2 evidencia que sustente la asignación de recurso económico a estos proyectos.
- 3 - Los recortes económicos realizados por el Gobierno Central al presupuesto de
- 4 partidas específicas dejan a los Concejos de Distrito sin posibilidad de proponer
- 5 acciones y soluciones ante las necesidades emergentes de la realidad actual.
- 6 - La nueva realidad que atraviesa el país y por ende nuestro cantón exigen una
- 7 propuesta que de alternativas en el corto plazo en temas como la seguridad
- 8 alimentaria, económica y personal, así como el acceso a recursos básicos y
- 9 fundamentales como el agua, la salud, la educación y la comunicación.

10 Es por lo anterior que el Concejo Distrital de Bratsi propone ante el concejo municipal
11 acuerpar y elevar la petitoria ante las autoridades pertinentes para que se autorice la
12 modificación de las partidas específicas y con ello gestionar y direccionar el recurso hacia
13 propuestas más acordes con la realidad cantonal.

14 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

15 **VI-12** Se recibe oficio DF-278-2020 del Área de Fiscalización del Departamento
16 Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, remitido al señor Alcalde Municipal,
17 con copia al Concejo Municipal, Por medio de la presente y con relación a su oficio ALMT-
18 099-2020, en el cual se da respuesta a los hallazgos determinados en el estudio realizado
19 a los dineros girados al municipio, según informe DF-087-2020 de fecha 07 de abril del
20 2020, se le comunica que lo manifestado no es conforme a la normativa que regula la
21 administración y ejecución de los dineros públicos girados a la Municipalidad. En virtud a
22 lo anterior y con el fin de aclarar e informar algunos elementos expuestos en el oficio
23 supra citado, a continuación se expone lo siguiente: Ley N° 7755 ley de Partidas
24 Específicas con cargo al Presupuesto Nacional

25 **Artículo 1°- Objeto.**

26 “Entiéndase por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los
27 presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o
28 regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social...”.

29 “Las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados con partidas
30 específicas estarán dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 local en todos los campos y en la cultura. Por su parte, los proyectos de inversión estarán
2 orientados preferentemente a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y el
3 mantenimiento de la infraestructura pública comunal y regional”.

4 Ley N° 8131 Administrativa Financiera de la República y Presupuestos Públicos
5 Artículo 5°- Principios presupuestarios. Para los efectos del Artículo anterior, deberán
6 atenderse los siguientes principios presupuestarios:

7 Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros del sector
8 público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios
9 de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley. Con respecto a estos
10 principios anteriormente expuestos, se puede manifestar que todo dinero público con un
11 fin específico debe cumplir con su finalidad otorgada según el principio de publicidad, y si
12 fuera del caso, que por motivos varios la entidad beneficiaria requiera los dineros para la
13 realización de alguna obra distinta a la publicada, esta debe estar autorizada mediante
14 una ley, misma, dictada por el primer poder del estado, la Asamblea Legislativa.

15 Consecuentemente a lo indicado y con relación al punto número 3 del oficio remitido, se
16 expone a continuación lo manifestado por la Contraloría General de la República
17 mediante Oficio DJ-0543 de fecha 09 de febrero del 2010:

18 ” ...se tiene claro que los recursos provenientes de una partida específica deben ser
19 utilizados en el programa, proyecto o plan para el cual fueron asignados, cumpliéndose
20 al efecto estrictamente con la finalidad o destino específico que se le ha dado a estos
21 recursos públicos, no pudiendo de modo alguno el funcionario responsable desviar el
22 destino de esos recursos aun cuando se trate de darle un uso con un interés público”.

23 En cuanto al punto N° 5 de la nota, “Adquisición de terreno y mejoras plaza de deportes
24 de Chase”, donde manifiesta que se encuentra elaborando un proceso en conjunto con
25 la comunidad de Chase para la realización de obra, se solicita a efectos del debido
26 seguimiento y control de los dineros girados, aunado a que el proyecto específico es de
27 vieja data, suministrar el avance en lo actuado por ambas partes para la realización de la
28 obra.

29 Asimismo, y con respecto al punto N° 6 relacionado a la elaboración del plan regulador
30 del Cantón de Talamanca, informar si el convenio de cooperación entre el municipio y el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en su momento fue ampliado, esto debido a
2 que, y según fechas indicadas y acordadas entre ambas partes, se observa que su
3 vigencia considerando la prórroga que se indica en la cláusula octava del convenio por
4 un periodo de ocho meses, vencía el día 13 del mes de junio del año 2019.
5 Por otra parte, y con relación a la falta de documentación relacionada a las obras
6 ejecutadas por el municipio, razón por la cual, no fue posible conocer con exactitud
7 aquellos hechos acaecidos en la ejecución de los dineros, es importante indicar lo
8 expuesto en la Ley No. 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, en sus artículos N°
9 02 y 35 que rezan lo siguiente:
10 Artículo 2.-
11 “La presente ley y su reglamento regularán el funcionamiento de los órganos del Sistema
12 Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y
13 de los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho
14 público y privado, así como de los archivos privados y particulares que deseen someterse
15 a estas regulaciones”. Artículo 35.-
16 “Todas las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, incluida la
17 Dirección General del Archivo Nacional, estarán obligadas a solicitar el criterio de la
18 Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cada vez que necesiten
19 eliminar algún tipo documental. También deberán considerar las resoluciones que al
20 respecto emita la Comisión, las que serán comunicadas por escrito, por medio del director
21 general del Archivo Nacional”.
22 Así las cosas, y con el fin de subsanar y conocer con mayor exactitud aquellos hechos
23 ejecutados durante la realización de las obras, así como, la falta de documentación
24 importante en cada expediente elaborado por el municipio, se recomienda realizar un
25 estudio más profundo de los hechos acaecidos y si así fuera, sentar las responsabilidades
26 civiles o penales a aquella o aquellas personas involucradas en el proceso respectivo,
27 asimismo, sobre la partida específica “Construcción del salón Comunal de Olivia”, caso
28 que según estudio realizado no cumplió con exactitud la finalidad por la cual fueron
29 presupuestados los dineros, estudiar la posibilidad de realizar la devolución del monto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 total de la partida por ¢ 10.000.000.00, (diez millones de colones), al Fondo General de
2 Hacienda.

3 En virtud de lo anterior, se le concede un plazo hasta el día 14 de setiembre, para la
4 presentación de lo realizado por la Municipalidad y con la documentación remitida
5 proceder si así fuere, con el archivo del caso que nos ocupa.

6 La misma se traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta.

7 **VI-13** Se recibe oficio AIMT200865-2020 de la Auditora Interna Municipal, remitida al
8 Concejo Municipal, Alcalde Municipal, Departamento Administrativo y Financiero, de
9 acuerdo a la DIRECTRIZ N° 073-S-MTSS, del gobierno mediante decreto, solicita
10 acogerse a dicha modalidad de trabajo, ya que reúne los requisitos indicados, cuenta con
11 internet, computadora, y los medios de comunicación necesarios para realizar dicha labor,
12 además que su trabajo en gran parte es de escritorio, y cuando sea el caso necesario y
13 oportuno realizar las actividades de campo se estaría comunicando a las partes
14 competentes el cual se puede analizar con el programa de trabajo; por último y no menos
15 importante para mantener su burbuja social siendo así que tiene una bebé de 3 añitos y
16 sus padres son adultos mayores de alto riesgo con hipertensión arterial y diabetes.

17 La señora Presidenta Municipal indica que ya ella lo había solicitado al Alcalde de
18 acogerse al tele trabajo.

19 El señor Alcalde Municipal indica que tiene que haber un acuerdo del concejo y con base
20 en el acuerdo yo haría el contrato. Es bueno que lo vean en jurídicos para analizarlo.

21 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de
22 asuntos jurídicos.

23 **VI-14** Se recibe correo electrónico de la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres
24 (MGRD), tiene el gusto de invitarle a participar del: II Encuentro Nacional para la Gestión
25 del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal.

26 La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el próximo jueves 03 y viernes 04 de
27 setiembre del presente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a través de la plataforma Zoom
28 Webinar Profesional. Este evento tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de
29 las capacidades municipales para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito
30 territorial, a partir del intercambio de experiencias municipales. Nos complacería mucho



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 contar con su participación en este espacio, que se realizará el día 03 de septiembre de
2 2:00 p.m.- 4:00 p.m.

3 La misma es conocida por el concejo municipal.

4 **VI-15** Se recibe nota del señor Alexander Mcgregor Joseph, vecino de Playa Negra de
5 Puerto Viejo, el cual solicita la continuación del proceso de traslado a la municipalidad del
6 cantón de Talamanca la propiedad registrada en el catastro nacional con el número de
7 inscripción 7-2166179-2019 para poder finalizar satisfactoriamente el proceso de
8 declaratoria de calle pública.

9 La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada a estudio y dictamen de la
10 comisión municipal de asuntos jurídicos.

11 **VI-16** Se recibe nota de la Municipalidad de Paquera, donde comunican acuerdo tomado
12 en sesión ordinaria 24-2020 del 11 de agosto de 2020, se acuerda dar apoyo al acuerdo
13 tomado por el concejo Municipal de Siquirres, en sesión ordinaria 12 del 20 de julio de
14 2020, en cuanto al rechazo del proyecto de Ley 21.081 Ley de reducción de jornadas en
15 el sector público.

16 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

17 **VI-17** Se recibe nota de la Municipalidad de San Mateo, oficio SCMSM-EXT-064-08-2020,
18 donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 016 del 18 de agosto de 2020, en
19 la cual solicitan voto de apoyo para que se manifiesten de igual manera ante quien
20 corresponda y solicitar que el horario de restricción de operación de los locales
21 comerciales se amplíen a beneficio de los patentados para poder trabajar más horas y
22 generar más ingresos y así solventar las mil necesidades existentes en este momento.

23 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

24 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

25 **VII-1** Moción presentada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, secundada por el
26 Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto: PARADA DE
27 AUTOBUSES BRIBRI – SHIROLES.

28 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción.

29 El regidor Jorge Molina consulta si se habla de dos paradas o de una.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, indica que es una por una, compañeros
2 ya el señor Alcalde acaba de dar el informe sobre el aumento que estamos teniendo en
3 el cantón de casos de COVID, y hemos visto varias veces la parada y sabemos que eso
4 es una bomba de tiempo, se aglomera demasiada gente, ahora el Gollo está ubicado ahí
5 y se aglomera mucho más personas, casi que la gente tiene que tirarse a la calle cuando
6 está llena la parada, la misma comunidad de Bribri está pidiendo ordenamiento vial y
7 tenemos que empezar por algo, decidimos que es una buena manera, la empresa que
8 presta el servicio tiene una propiedad bastante amplia al frente de donde la compañera
9 tiene el vivero y ahí es un buen lugar para que ella acondicione su parada y que la gente
10 pueda tomar el bus ahí más adecuadamente y más sanamente, es responsabilidad de
11 ella como empresaria velar por el buen funcionamiento y brindar el mejor servicio a los
12 usuarios, por ese motivo decidimos presentar esta moción, tenemos que empezar a hacer
13 cosas nuevas y buenas para el cantón, y esta es una al final de cuentas va a salir
14 beneficiada, porque si el mercado de Bribri que es un hecho que se va a dar, le va a
15 quedar ahí a la par a la gente, es una cuestión de ordenamiento nada más, gracias.

16 La regidora Enid Villanueva comparto lo que dice el compañero porque es visible para
17 todos, que no es un lugar seguro, apropiado ni apto para los usuarios donde está ahorita,
18 por eso se le hace la solicitud y que ella puede realizar la infraestructura en su terreno y
19 pueda ampliarlo, con todas las condiciones requeridas, por eso se le hace la solicitud.

20 La sindica Maribel Pita recomienda que así como se le está solicitando a doña Marielos
21 sería bueno solicitárselo a MEPE.

22 El regidor Adenil Peralta consulta cómo actuamos nosotros ahí, claro a mí me parece
23 perfecto porque siempre se acumula muchas personas ahí y más ahora cómo está esto,
24 pero mi pregunta es como municipalidad como nosotros podemos solicitarle a ellos que
25 se muevan a otro lado, si la ruta existe.

26 El señor Alcalde Municipal indica que la autoridad administrativa del cantón es la
27 municipalidad, el planteamiento es válido y yo lo voy a acuerpar como alcalde y
28 esperemos donde va a brincar la liebre, creo que es una llamada de atención muy
29 concreta, buena y necesaria entonces de parte de la administración por supuesto que
30 vamos a acuerpar ese acuerdo que van a tomar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 El regidor Adenil Peralta indica que si es para unos, que sea igual para todos.
- 2 El regidor Freddy Soto, vicepresidente municipal, indica que esto va a ir al CTP también.
- 3 El regidor Jorge Molina para aclarar un puntito a Adenil, primero recordemos quien nos
4 puso aquí y fueron los ciudadanos, por esas paradas de los buses bajan miles de
5 personas mensualmente y anualmente, ahora con el tiempo del covid-19 tenemos que
6 cuidarnos, si yo no me cuido no puedo cuidar a los demás, hay reportes que ha sacado
7 el Ministerio de Salud de la contaminación comunitaria que se ha dado en la meseta
8 central, las personas que más se ven afectadas son las que usan el transporte público,
9 nosotros estamos empezando a tener ya números muy altos y tenemos que empezar a
10 cuidar la ciudadanía qué es la que los puso aquí, es la que nosotros administramos, no
11 nos podemos poner en este preciso momento a favor de una empresa privada que tiene
12 que prestar un servicio de calidad a los ciudadanos, sobre todo ahora que estamos en
13 tiempos de COVID, con mayor razón es muy importante recalcar eso que el servicio tiene
14 que prestar esa calidad, les agradecemos mucho a las dos compañías que por mucho
15 tiempo han prestado ese servicio a la comunidad y que la comunidad lo ha usado, pero
16 es momento de ajustar un poco las tuerquitas en cuanto a ese tema de Seguridad
17 Ciudadana se refiere y es para el mejoramiento de la calidad de vida, para que nuestros
18 ciudadanos no tengan ese riesgo y entre más lo minimicemos menos riesgo va tener la
19 gente de contaminarse, así que creo que la moción está muy bien y cuenten conmigo.
- 20 La señora presidenta municipal somete a votación la moción los que están de acuerdo
21 levantan la mano. Queda aprobada por unanimidad.
- 22 **VII-2** Moción presentada por el regidor Jorge Molina Polanco, secundada por la Regidora
23 Enid Villanueva Vargas, Asunto: PARADA DE AUTOBUSES MEPE EN BRIBRI y
24 PUERTO VIEJO.
- 25 La señora presidenta municipal somete a discusión la moción.
- 26 El regidor Jorge Molina dice igualmente compañeros ahora hablamos de una compañía
27 diferente como es MEPE, que especialmente presta un servicio en una ruta tan larga de
28 4, 5, 6, 7 o hasta 13 horas cuando han estado en huelga, y que no tenga un servicio
29 sanitario sobre todo para las damas es grave, soy usuario de MEPE y es lo mismo, es
30 mejorar la calidad de vida del usuario, del ciudadano que tiene todo el derecho de tener



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 un servicio adecuado, y una parada adecuada, también recordemos que eso es una
2 imagen turística, camina mucho turismo a través de MEPE, entonces es parte de, pedirle
3 también el apoyo para esa moción gracias.

4 El regidor Freddy Soto vicepresidente municipal, indica que esta moción va enfocada casi
5 que en la misma línea del anterior, podemos ver que en Bribri MEPE no tiene una parada
6 adecuada, todas las personas se aglomeran ahí, a veces tienen que mojarse, los usuarios
7 tienen que usar el servicio sanitario de donde Don Carlos Mena para sus necesidades,
8 cuando la empresa tiene que facilitar todos sus servicios, después el gran problema que
9 nos causa esa parada que tienen Puerto Viejo cuando esos buses se paran cerca del
10 antiguo escape caribeño, por el lanchón, ahí no pasa nadie, y cuando estamos en
11 Semana Santa esa calle es intransitable, eso es lo que tenemos que empezar a
12 desahogar, podemos ver en Sixaola que no hay parada, la que está es municipal y ya no
13 la está usando MEPE, ahí la gente se moja o se asolea, es un problema de hace muchos
14 años, que alguien debió haber tomado la iniciativa que este concejo municipal está
15 tomando y no es algo antojadizo, es algo que va a beneficiar al cantón sobre todo al
16 usuario y eso en vez de que la gente se enoje con este concejo, lo van a agradecer,
17 gracias.

18 El Msc. Arcelio García, regidor, manifiesta su apoyo a las dos mociones presentadas por
19 los compañeros regidores, puntualmente sobre la ruta Bribri - Shiroles que lidera doña
20 Marielos, la lucha de la población de alta Talamanca en cuanto a los precios ha sido una
21 tarea liderada a través de la ADITIBRI, el día de hoy aún sigue en proceso esa lucha la
22 asociación tuvo que plantarse para poder exigir que eso sea fraccionado y se ha logrado,
23 y esto vendría a complementar exigirle a la empresa mejorar las condiciones de
24 infraestructura, que sea mejor para el pueblo y esto la comunidad de la alta Talamanca y
25 todo el cantón agradecería esas condiciones, para no estar a la intemperie en tiempo de
26 lluvia y todo lo que ya han mencionado es muy bueno, esas empresas tienen muchos
27 años de operar en el cantón y es necesario que vayan respondiendo con esas mejoras,
28 aún más con la situación de emergencia que vivimos con la pandemia del covid-19 que
29 nos exige cambios importantes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 La señora presidenta municipal somete a votación la moción los regidores que están de
2 acuerdo en aprobar la moción levantan la mano y queda aprobada por unanimidad.

3 **VII-3** Moción presentada por la Regidora YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta
4 Municipal, secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente
5 Municipal, Asunto: Proliferación de consumo de licores en las afueras de los
6 establecimientos de supermercados y licorerías.

7 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción.

8 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, para nadie es un secreto que uno va
9 más que todo en los supermercados de Hone Creek, frente a la clínica a esta hora 6 de
10 la tarde en adelante y eso parece una cantina, se ponen a beber licor a diestra y siniestra
11 ahí, y si estamos trabajando en pro de la salud de las personas del cantón para que no
12 se vayan a contagiar del COVID y estamos permitiendo que esta situación se esté dando
13 en ese supermercado, también en Puerto Viejo he visto, en Cahuita, en Bribri, en la urba,
14 en Sixaola, en todos lados, entonces tenemos que actuar, a nosotros nos compete como
15 concejo municipal y municipalidad, velar por la salud de los pobladores del cantón de
16 Talamanca. La gente de la Caja trata de curar a todo el mundo, pero si la gente no hace
17 caso y tras de eso los dueños de las patentes están permitiendo que se de esta situación
18 estamos mal, sabemos que muchos no lo permiten, pero muchos sí, por eso tomamos la
19 decisión. Gracias.

20 El regidor Jorge Molina, igualmente verdad, yo vengo de la empresa privada, la cámara
21 de turismo, y a veces uno cree que la tienen contra la empresa o contra el negocio y no,
22 no es que lo tenemos contra los supermercados o los servicios de transporte, tiene que
23 quedar muy claro eso, más bien agradecerles porque los supermercados se han puesto
24 la chaqueta cuando está municipalidad en abril no había brindado ayudas, fueron los
25 supermercados los que tomaron esa responsabilidad y sacaron adelante hasta que llegó
26 esta administración y empezó con la repartición de los alimentos a través de la CNE, de
27 los adultos mayores, porque la administración pasada no hizo absolutamente nada para
28 eso, fueron esos supermercados, entonces también que les quede a ellos claro que les
29 agradecemos mucho, pero nos tienen que ayudar a colaborar con ese tema del licor que
30 está ahí, que son aglomeraciones exageradas de personas afuera de los negocios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 irresponsablemente, porque eso es no quererse, pararse afuera de un supermercado a
2 tomar, como si no estuviera pasando nada alrededor del mundo, no es para valorar el
3 trabajo que están haciendo los ciudadanos costarricenses y en especial los
4 talamanqueños en primera línea, como son los doctores, enfermeras, desde el que barre,
5 el que lleva y desde el que está ahí presente en una clínica, igualmente los policías de la
6 turística y la policía rural, que por cierto tienen bastantes casos ya reportados ahí mismo,
7 es no respetar a esos ciudadanos en primera línea, así que en exigencia a eso se les
8 pide esta moción que por favor regulen esa cantidad de gente que se para en los
9 supermercados afuera, esto en Talamanca apenas está empezando ya vamos como por
10 80 y resto de casos, no dejemos que esto se nos incremente compañeros, pero tienen
11 que entender y el empresario también lo tiene que entender, porque sólo las personas
12 que no creen en él COVID son las que por lo regular se exponen en estos focos de
13 contagios y eso es un foco de contagio, igual que las paradas de buses, así que
14 muchísimas gracias Yahaira por presentar esta moción.

15 La señora presidenta municipal comenta que efectivamente si todas las otras áreas están
16 cumpliendo con su parte la gente de salud, la fuerza pública, las familias, nosotros como
17 concejo también debemos hacer nuestra parte y colaborar para ver si reducimos los casos
18 que se están desarrollando en el cantón. Vamos a someter la votación y los regidores
19 que estemos de acuerdo y levantamos la mano queda aprobada por unanimidad.

20 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

21 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, ya los compañeros me lo adelantaron
22 un poco, para nadie es un secreto que se ha venido hablando mal de esta administración
23 y de este concejo municipal en las redes sociales por el famoso supuesto convenio con
24 la UCR, dada la situación nos fuimos los cinco regidores a conocer el lote de la supuesta
25 donación tuvimos que caminar mucho en San Rafael adentro, llegó un señor que fue el
26 que le vendió a la municipalidad de lote donde está el basurero o dónde iba a hacer el
27 supuesto basurero de la municipalidad, que es más adentro del lote que se supone que
28 le donaron a la universidad, les quiero decir que eso es como el triángulo de las
29 Bermudas, las versiones son totalmente diferentes, anduvimos como cinco o seis
30 regidores y la única ventaja fue que hablamos con uno de los señores que fue el que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 vendió el supuesto lote en aquel momento para hacer el botadero de basura, entonces
2 esto nos dejó más dudas de lo que teníamos, es tanto así que el material que se había
3 tirado con la supuesta contratación que había hecho el gobierno pasado, ya se lo volaron
4 todo el material, había no sé cuántas vagonetas a la orilla de la calle apiladas y ahora si
5 acaso usted saca dos viajes, incluso cuando íbamos para el lugar vimos un tractor que
6 iba limpiando las orillas y echando material, llegamos hasta donde don Rodrigo y con él
7 fue que conversamos, definitivamente estamos esperando el informe que nos están
8 haciendo los abogados, que ya nos dijo que en esta semana que viene si Dios quiere ya
9 está afuera para mandar a llamar a la gente de la Universidad de Costa Rica, para que
10 nos digan con esa actitud qué es lo que hicieron por qué les digo la pura verdad no se
11 entiende, es complejo y contradictorio, no sé si esperamos el informe esta semana que
12 viene y que tal vez el señor alcalde nos meta una cuñita con los abogados qué
13 necesitamos ese informe lo más pronto para empezar a conformar un expediente, donde
14 les vamos a anexar las fotos de todo que sacamos, al final nos salieron diciendo que ahí
15 los que van a hacer son unas quintas para retirados americanos entonces que a la gente
16 le urgía que el concejo municipal pasado le donara eso la universidad, según ellos para
17 que ya desaparecer el basurero ya que con un basurero ahí los gringos no iban a venir a
18 invertir ahí, pero ese terreno está no sé ni cuántos metros más abajo porque son 290
19 hectáreas que tiene esa finca y aparte de eso tiene un meollo judicial que no es jugando.
20 La regidora Patricia Chamorro de eso se hablaba de que había unas hectáreas que la
21 municipalidad había comprado, me parece que cuando estuvo Don Melvin también el
22 conversó sobre la situación de esos terrenos pero ahora yo escucho como que no tiene
23 nada la municipalidad ya.

24 El regidor Freddy Soto menciona que ahí están los terrenos que la municipalidad compró
25 en aquel entonces pero no hay un papel que lo diga y cómo están en un problema judicial
26 creo que no tiene ni plano, sólo una carta de venta, pero que no hay nada más, no está
27 inscrito en el registro de la propiedad a nombre de la municipalidad de Talamanca, pero
28 si se pagó, eso tengo entendido, por eso es que queremos el informe de los abogados
29 porque queremos una versión desde 1984 hasta el 2020 para empezar a armarlo, porque
30 todo lo que se habla en redes sociales nada de eso es cierto son cosas que le están



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 metiendo a la pobre juventud de este cantón de una fantasía que no es cierta. Además
2 para nadie es un secreto que una universidad en el cantón de Talamanca es algo muy
3 bueno y quién no quiere una universidad aquí, pero ahora también tenemos que hablar
4 con los de la Universidad de Costa Rica para saber cuál es el plan de estudios de ellos
5 para con los jóvenes de acá porque recuerden muy claro la mayoría de los jóvenes de
6 Talamanca que estudian en San José estudian en universidades privadas porque en la
7 universidad de Costa Rica Usted tiene que hacer un examen de admisión, aquí habrá
8 muchos que son capaces y no tengo la menor duda, pero no todos van a poder tener
9 acceso a eso, tenemos que sentarnos a hablar con ellos para saber cuál es el plan que
10 tienen. Después fuimos a hacer el recorrido de todos los trabajos, la idea de llevarlos a
11 ellos era que como regidores también se dieran cuenta en que se está gastando el dinero,
12 que igual ellos ponen su firma cada vez que el señor alcalde solicita un presupuesto,
13 gracias a Dios ellos quedaron muy conformes y me gustaría que sean ellos los que
14 terminen de detallar el asunto, muchas gracias.

15 El regidor Jorge Molina para reafirmar un poco lo que dijo el compañero Freddy e informar
16 a los compañeros síndicos y el resto de los regidores que si fuimos y encontramos la
17 finca, caminamos, hicimos preguntas a algunos ciudadanos que encontramos ahí,
18 testimonios de personas también, de hecho estoy grabando las reuniones para el tema
19 de discusión de la investigación que estamos haciendo, es muy triste e imperdonable que
20 se juegue con la ilusión de los jóvenes y quiero que quede recalcado no es que nos
21 oponemos a una universidad que se merece el cantón de Talamanca, estamos a favor de
22 la mejor universidad, pero con juegos no se vale compañeros, ir a esa finca y darnos
23 cuenta que es una finca que tiene tantos problemas jurídicos, encima de la invasión de
24 tierras y una de las historia que más me causó asombro es el querer pasar esa carretera
25 hasta Manzanillo, historia como la deforestación severa que se está dando en esa zona
26 y los ambientalistas están detrás de los pequeños negocios de la zona costera y yo
27 pregunto dónde están los ambientalistas de este cantón, porque no están ahí metidos,
28 porque hay que ver la destrucción que le hacen a los caminos municipales y la destrucción
29 que le hacen a los agricultores, el daño que le hacen a los recursos de esta municipalidad
30 que tiene que estar invirtiendo el reparar sus caminos y no solamente repararlo sino



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 también el destrozo que se le hace a la maquinaria, porque esos caminos estaban
2 destrozados y los que subimos allá arriba, ese camino está fatal, a ese camino nunca le
3 han entrado ahí, no hay agua, ahí no hay electricidad, y son kilómetros para llegar a ese
4 terreno, ustedes saben lo que eso cuesta, ustedes lo saben, aquí hemos aprobado
5 proyectos para caminos, el mismo proyecto que se paralizó cuánto costó y ahora pregunto
6 con qué justificación se colgó eso en el sicop y con qué justificación se aprobó, y eso
7 también lo estamos averiguando, lo vamos a documentar no solamente para mí
8 satisfacción personal sino para aclararle la duda a muchas personas que me llaman, la
9 inversión que el AYA tiene que hacer ahí donde ni siquiera hay nada más que una belleza
10 natural incomparable, porque la belleza natural que ese lugar tiene es un santuario
11 biológico, cuánto le va a costar al ICE meter la electricidad ahí señores y cómo lo dije yo
12 en la sesión, no es porque yo tenga la mentalidad administrativa y empresarial con todo
13 el dinero que tenemos que meterle a esa finca con 75 millones o cien millones nos
14 compramos un chuzo de finca ahí en Carbón, que tiene camino, electricidad, agua
15 potable, internet con fibra óptica, así que eso es engañar a la gente, vieran qué tristeza
16 lo que uno ve y analiza y refleja, estoy esperando el resultado de la información que
17 solicitamos, para invitar a los personeros de la UCR, para que ellos nos den el criterio
18 porque quieren construir una universidad ahí ellos, tienen que tener un criterio también,
19 una viabilidad, no es que uno va a construir porque quiere construir, creo que el tema hay
20 que madurarlo, hay que darle vuelta y presentárselo a la comunidad y recalco no estoy
21 en contra de la UCR, estoy a favor de la mejor universidad que tiene este país y es una
22 de las diez mejores universidades que tiene el país y Latinoamérica, así que una
23 Universidad de esas en el cantón de Talamanca sería un éxito completo, pero sí que no
24 nos agarren la necesidad del pueblo como trampolín comercial, ni trampolín político, que
25 no nos vengán ahora a tirar cortinas de humo, para eso es que estamos pidiendo una
26 investigación de parte del departamento legal y sería bueno también que el señor
27 topógrafo se involucre en la investigación porque él tiene el aparato para bajar las
28 coordenadas completas e incluso ubicar bien esa finca, entonces yo sí quería informarles
29 eso me siento muy contento con los compañeros que se han tomado este tema a pecho,
30 porque Talamanca se merece la mejor universidad en la mejor locación posible, no una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 locación sacada de la manga, así no se vale compañeros, no podemos prestarnos a esos
2 trampolines comerciales ni políticos, muchísima gracias.

3 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que estamos pensando en
4 la venida de la UCR y creemos que ese día es muy importante que esté presente por lo
5 menos un representante de cada asociación desarrollo del cantón para que sean ellos los
6 que le lleven a cada una de sus comunidades la verdad de ese proyecto y que no digan
7 que es una pantalla del concejo municipal. Señor alcalde queremos ver si ese día existe
8 la posibilidad de transmitir en vivo la reunión con la universidad y toda la gente, para que
9 todo el cantón se dé cuenta de la realidad.

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, solicita dar lectura al acta de la comisión
11 de asuntos jurídicos.

12 Se da lectura al Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del veintisiete de agosto del
13 2020, al ser las catorce horas treinta minutos. Presentes los regidores YAHAIRA MORA
14 BLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y JORGE MOLINA
15 POLANCO con la siguiente agenda Y CON EL QUORUM DE LEY:

16 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

17 1. Usos de Suelo: Se define realizar un inventario de todos los expedientes
18 pendientes, hacer un filtro por medio del departamento de topografía de la
19 zona marítima terrestre, igualmente el departamento legal realizará las
20 reformas al reglamento de Usos de Suelo.

21 2. Se remiten los siguientes expedientes al departamento de topografía.

22 a) Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo

23 b) Kahuna Caribe Ltda.

24 c) Corporación Hotelera Luna Mágica S.A.

25 d) Odette Furgeson Redguard

26 e) Jorge Muñoz Araya

27 Una vez revisados y dictaminados por el Ingeniero Municipal serán remitidos al Concejo
28 Municipal para determinar la viabilidad.

29 2. La patente de Licores The Wharf de Jessica Oreamuno, se acuerda, se recomienda la
30 aprobación con las observaciones del departamento legal.-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 3.- El uso de suelo del señor ENRIQUE PEARSON MARIN en Punta Uva, con las
2 observaciones del departamento de Topografía se recomienda no aprobar dicha solicitud
3 hasta que se resuelva el conflicto legal que pesa sobre dicho terreno.-
- 4 4.- USO DE SUELO, DE LA SOCIEDAD TOGILL ITALIANA S.A. en Puerto Viejo, se
5 agreguen a sus antecedentes y se incluya el plano.-
- 6 5.- Caso del señor ROBERTO BROWN GRENALD, se reserva el conocimiento para el
7 departamento legal y se remita un informe. Y por parte del Concejo Municipal se realizará
8 una inspección en el sitio y se coordinará con la Asociación de Desarrollo de Manzanillo
9 para que participen en la recolección de datos e información por su condición de
10 denunciante.
- 11 6.- Sobre el caso de Cecilia Ortiz Chavarría, se define realizar una inspección previa en
12 el terreno para la semana siguiente y se le comunicará a la petente.-
- 13 7.- Convenio Municipalidad Talamanca MOPT se recomienda su aprobación con el
14 entendido de que el aporte Municipal será de acuerdo a nuestra capacidad presupuestaria
15 en el punto 1 del resumen clausula quinta en compromisos de la Municipalidad, se
16 adiciona después de MMEC, “de acuerdo a su capacidad presupuestaria”.
- 17 8.- Nota del señor MARCO LEVY VIRGO ya fue contestada por el departamento legal.-
- 18 9.- Solicitud de Cecilia Ortiz Chavarría, sobre el camino Público, indica que el señor
19 FEDERICO PICADO, ha colaborado en la limpieza, se acuerda realizar inspección por
20 parte del Concejo Municipal la próxima semana.-
- 21 10.- Sociedad LOS FRAILEJONES S.A. se resuelve reservar el conocimiento del mismo
22 hasta que se defina el tema de la RESERVA KEKOLDI.
- 23 11.- Se conoce la solicitud de Uso de Suelo del señor NELSON HUMBERTO ORTIZ
24 ORTIZ, en Puerto Viejo de Cahuita, se resuelve realizar una inspección en el sitio por
25 parte del Concejo Municipal la semana siguiente.
- 26 12.- Solicitud de Embajadores del Mar, donde indican que se encuentran en trámite, de
27 lo cual se recomienda, resolver su solicitud indicándole que de momento no es posible
28 atender dicha petición por cuanto existe un proceso judicial del área y lo que se
29 recomienda es la derogación del acuerdo 8 inciso 17 de la sesión ordinaria número 10
30 del 10 de julio del 2020 y es el expediente 20-003938-1027-CA por Jerarquía impropia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 interpuesto por Luis Hernández Jiménez, y hasta tanto no es posible realizar ninguna
2 acción legal.
- 3 13.- Sobre el caso de Piero Gervasoni y Marina y Villas se dispone dejar en suspenso,
4 hasta tanto se resuelva la situación jurídica del asunto.-
- 5 14) Solicitud de vecinos de la Unión Bribri y Chase solicita regulaciones de tránsito de
6 Bribri, en la parte central de Bribri por el sector de la Corte, se recomienda remitir el asunto
7 a la Dirección de Tránsito y en la solicitud de colocar los postes en dicha área se remite
8 a la parte administrativa con el fin de que se coordine los aspectos operativos y con
9 Ingeniería de Tránsito para la atención del presente asunto.-
- 10 15.- Solicitud de Licores del señor CESAR BARRERA OBANDO de súper mercado, se
11 recomienda su aprobación por el cumplimiento de los requisitos, se le advierte se evite el
12 consumo de licores en el sitio.
- 13 16.- Se acuerda mocionar para que se les recuerde a todos los dueños de súper
14 mercados y licorerías, de la prohibición del consumo dentro de los locales y las afueras
15 del mismo, en las distancias de ley con la advertencia de sanciones por el consumo de
16 licores, por la aglomeración de personas, acatando las disposiciones del Ministerio de
17 Salud en atención de la pandemia de COVID 19. Igualmente se acuerda mocionar para
18 atender el tema de las paradas de buses tanto de Sixaola – San José de Autotransportes
19 MEPE S.A. y de Shiroles de la empresa Autotransportes Mora S.A. con el fin de crear
20 mejores condiciones y menos peligro para las personas y aunado al problema de
21 cumplimiento de la ley 7600 de atención a las personas adultas mayores, discapacitadas
22 y mujeres embarazadas, y por la aglomeración de personas, acatando las disposiciones
23 del Ministerio de Salud en atención de la pandemia de COVID 19.
- 24 Se levanta la sesión a las dieciséis hora treinta minutos del veintisiete de agosto del dos
25 mil veinte.-
- 26 El regidor Jorge Molina aportar para que conste en actas que en la comisión de jurídicos
27 no estamos aprobando uso de suelo de ninguna índole, estamos bajo la línea del primer
28 día y vamos encaminados a marcar la diferencia porque este concejo va por el plan
29 regulador y esa es la primera tarea que tenemos, si nos ponemos a dar permisos de uso
30 de suelo, a traspasar, a cambiar nombres, a ceder, la gente cae nuevamente en el área



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 de confort que no importa y entonces no ven la necesidad de que haya un plan regulador,
2 ahí mismo le estamos pidiendo a los abogados y al ingeniero topógrafo que nos dé un
3 informe sobre todos los permisos de uso de suelo que se han dado ilegalmente o
4 legalmente que han caído en vicios de irregularidad a través del tiempo y que esta
5 administración no tiene esa culpa y que estamos tratando de remediar los daños
6 causados a terceros y la única forma que lo podemos hacer compañeros, es poniéndonos
7 la camiseta del plan regulador, ese es mi aporte porque yo sí quiero que ustedes vayan
8 entendiendo un poco porque tanta discusión en los temas de zona marítima terrestre,
9 porque esos 200 metros le pertenecen a la municipalidad de Talamanca, los administra
10 la municipalidad de Talamanca y hay una ley que se llama la 6043 que es la que le otorga
11 ese poder a la municipalidad de Talamanca y los primeros 50m son inalienables, son
12 patrimonio natural del estado y nos pertenecen a todos los costarricenses, por ahí va este
13 informe que estamos dando para ir encaminándonos hacia el plan regulador porque
14 seguro que sí nos van a atacar muy fuerte porque hay muchos intereses creados y
15 siempre vienen con el cuento de que hay que hacer permiso de uso de suelos para mover
16 la economía y que hay que construir y sí señores hay que mover la economía pero con
17 orden y vea que se los advierto hoy y se los digo, si nosotros nos ponemos a dar permiso
18 de uso de suelo dentro de 4 años seremos los malos de la película, seremos los malos
19 de la próxima campaña política, hay que tener mucho cuidado con esos permisos de uso
20 de suelo y mejorar lo que existe, pero sólo lo logramos si nos unimos y sacamos el plan
21 regulador, yo sé que don Rugeli está trabajando fuerte porque me consta que está
22 trabajando en el plan regulador y de parte mía como siempre lo digo tienen el apoyo ya
23 que el plan regulador si va a generar riqueza al cantón, mientras no exista el plan
24 regulador se genera riqueza pero para terceros, y la ley 6043 se hizo para generar la
25 riqueza a los cantones que tienen zona costera y no le estamos sacando el provecho que
26 deberíamos de sacarle, porque río revuelto ganancia de pescadores, así que ahí se los
27 dejo muchísimas gracias y quería portar eso.

28 El regidor Freddy Soto reforzando lo que decía el compañero Jorge ayer estábamos en
29 jurídicos y se presentó casualmente un tema de uso de suelo y de una vez le dijimos a
30 los abogados que nosotros no vamos a trabajar en ningún tema de uso de suelo hasta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 que no esté el plan regulador y en esa discusión o ese momento uno de los abogados
2 dijo preguntémosle al topógrafo y en eso llegó el señor y se presentó porque él dice que
3 no nos conocía ninguno de nosotros y entonces él nos dio una breve charla sobre la
4 herramienta con la que él cuenta hoy en día, y dice que el concejo anterior nunca lo tomó
5 en cuenta o nunca hizo suya toda esa herramienta que él tenía porque simplemente se
6 daban los usos de suelo sin que el topógrafo supervisará y él nos decía a nosotros que
7 con la tecnología con la que él cuenta ahora va a hacer el trabajo más fácil, casualmente
8 para la ubicación del terreno, eso es una herramienta que tenemos ahora para el plan
9 regulador la cual es esa excelentísima de hecho ayer el tiempo más bien no nos alcanzó
10 y quedamos que el miércoles vamos a ir donde él y dijo que con mucho gusto, tiene la
11 disposición para el concejo municipal con esta herramienta y nos felicitó que seamos un
12 concejo municipal que se esté preocupando realmente por este plan regulador costero
13 que va a venir a incrementar los ingresos de esta municipalidad.

14 La señora Presidenta Municipal somete a aprobación el informe de jurídicos, levantando
15 la mano. El mismo es aprobado por unanimidad.

16 El síndico Manuel Antonio Zúñiga, Para terminar con lo que don Rugeli estaba
17 mencionando ya lo que es la corta de los árboles ya se terminó, viene la otra parte que
18 es limpiar un poco y arrancar los troncos, quiero agradecer a la asociación de desarrollo
19 integral de Cahuita que aportaron todo el combustible y a la asociación de desarrollo de
20 Carbón 2 que coordinó todo con los cierreros, 8 cierreros que ellos desinteresadamente
21 fueron y están dispuestos a volver a ir si hay que picar y hay que agradecer también a la
22 compañera Enid y doña Lorena que nos regalaron un delicioso almuerzo y anteriormente
23 a Freddy que nos donó un refrigerio. Entonces todo eso es bueno, mucha gente estando
24 ahí se acercaron y nos preguntaron qué es lo que se iba a hacer ahí, se ve el entusiasmo
25 de todos los regidores y los felicito a todos, tenemos que unirnos todos y viene la otra
26 parte que es la presión de todo el cantón para que ese proyecto se dé, estoy contento.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora presidenta buenas tardes
28 compañeros yo esta semana me di a la tarea por respeto a ustedes en analizar y revisar
29 y asesorarme con respecto a lo que se me dijo la semana pasada en donde exprese mi
30 opinión sobre un informe que se vio en correspondencia, algunos manifestaron una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 posición en contra y eso no me molesta porque eso es parte del ejercicio de la democracia
2 que todos vivimos acá, pero las observaciones que se hacen yo sí debo referirme a eso
3 porque no sé si fue que malinterpreté y me dejó una duda. En primer lugar conforme lo
4 dispone el artículo 48 del código municipal existe un espacio en el orden del día de la
5 sesión municipal para la discusión y aprobación de actas, espacio en el cual precisamente
6 se puede hacer observaciones con respecto a asuntos que estén contenidos en el acta
7 que están sometiendo a aprobación y sin que en el contenido de ese artículo 48, se
8 indique que las observaciones al acta sea exclusivo de los regidores propietarios, es
9 importante recalcarles que yo no estaba cuestionando un acuerdo, ahí hasta cuándo hice
10 uso de la palabra parte de lo que me contestaron me dicen que era un acuerdo que tenía
11 5 votos, ese informe compañeros al que yo estaba haciendo mis observaciones sólo se
12 leyó y si nos vamos al apartado acuerdos del acta ordinaria número 15 que se aprobó se
13 dan cuenta que no tomaron una decisión en uno u otro sentido con respecto a eso que
14 les estoy diciendo, en ninguna parte de esa acta dice que se sometió a votación o que se
15 aprobó por 5 votos, si lo que yo les dije no le pareció a la mayoría o no lo comparten eso
16 está bien, eso es normal de una democracia, pero es mi derecho al uso de voz, yo me
17 estaba refiriendo algo que se había leído en el acta que se estaba sometiendo a
18 aprobación y como regidora suplente según el artículo del código municipal, el artículo 28
19 y el artículo 10 del reglamento de esta municipalidad, de sesiones, tengo derecho al uso
20 de voz, yo tengo claro que yo no puedo mocionar, si eso era lo que querían explicarme
21 yo estoy completamente de acuerdo con eso, sé que no puedo decir presento esta moción
22 como regidora suplente pero si puedo dar mi opinión y mis observaciones. Tampoco yo
23 no estaba cuestionando un acuerdo, compañeros a lo que yo estaba haciendo referencia
24 no pasó del capítulo de correspondencia si revisamos nuevamente esa acta y por eso
25 estaba dando mis observaciones. Según las consultas y análisis que hice y revisé, en
26 el código municipal no comparto que se dijera que para dar una observación o una opinión
27 un regidor suplente sea través del regidor propietario y que sea por escrito, porque yo lo
28 que estaba haciendo era opinando, no era una moción ni revisión de acuerdo. También
29 con relación a lo que yo expresé y se dijo la semana anterior, que se está viendo este
30 juego en varias actas, compañeros con mucho respeto a esta opinión creo que cada vez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 que ustedes hacen uso de la palabra yo como regidora suplente independientemente de
2 quién sea que tenga el uso de la palabra ya sea un regidor suplente, propietario, síndico
3 o cualquier administrado he mostrado mi respeto, nunca he pensado que ustedes estén
4 jugando, al igual que ustedes yo vengo a hacer esto y esto no es un juego, es un lugar
5 serio donde todos nos tratamos con respeto hasta el día de hoy. Con la confusión que se
6 dio para mí es importante recalcar que tengo claro que para dar una opinión no requiere
7 que sea por escrito o a través del regidor propietario porque eso sería el limitar mi derecho
8 a voz, sé que cuando quiera cuestionar un acuerdo que ya está tomado y en firme les
9 corresponde a ustedes como propietarios, mediante el recurso de revisión, cuando yo
10 quisiera decirles algo o someten eso a votación o presento una moción, tendría toda la
11 confianza de decirle a cualquiera de ustedes para poderlo someter, eso no era lo que yo
12 estaba haciendo, sólo estaba dando mi opinión sobre lo que se conoció en sesión y que
13 no tomaron un acuerdo específico. Finalmente para concluir mi parte con este tema, la
14 semana pasada con respecto a la respuesta que se dio sobre un recurso de amparo para
15 la Sala Constitucional, ahí se hizo un punto muy importante donde hacía alusión al
16 debilitamiento del control político, se menciona algo que aparentemente sucedió en el
17 pasado, que tenía que ver supuestamente con limitar la participación de una regidora
18 suplente, con esa respuesta cuando se leyó aquí se quería señalar lo importante que es
19 el control político ya que es un correcto ejercicio democrático, es indispensable la
20 pluralidad de opiniones, con respecto al derecho que todos y a cada uno de nosotros nos
21 asiste, sugerir que una opinión sea a través del regidor propietario y por escrito podría
22 debilitar el control político, ya que yo sólo está opinando y no estaba presentando ninguna
23 moción, eso en el acta número quince se puede ver que se vio en correspondencia,
24 muchísimas gracias señora Presidenta.

25 La señora Presidenta Municipal dice muchísimas gracias a la regidora Gabriela Matarrita
26 por sus observaciones, vamos a continuar.

27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias, quisiera darle una respuesta a la señora
28 regidora doña Matarrita, porque lo que es esboza fueron mis planteamientos yo no quito
29 ni doy palabra aquí es la señora presidenta, es la señora presidente, quiero aclararlo, yo
30 hice una observación sobre su posición, eso fue lo que yo hice, pero no traigo aquí,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 porque veo que usted estudia muy bien los casos y analiza muy bien los casos y siempre
2 viene puedo considerar como señalativa en las posiciones suyas contra lo que a veces
3 se hace aquí, yo no tengo mucho tiempo para eso, pero si tuviera el acta aquí lo que
4 usted estaba haciendo no era una observación, podría recordar que era una solicitud de
5 un cambio sobre algo que ya estaba establecido en el acta, no lo tengo claro ni voy a
6 entrar a discutir, pero si no voy a seguir más con este juego porque si te veo a usted
7 principalmente, con todo respeto te lo digo, te veo siempre como metiendo acciones,
8 buscando problemas donde no hay, yo no me voy a prestar para eso, ya mis informes
9 son muy concretos y claros y demuestro lo que yo estoy haciendo, el código lo
10 conocemos, aquí todos tenemos voz, yo no puedo decidir un acuerdo y hasta aquí decir
11 que a alguien se le ha limitado es incorrecto, porque he podido ser testigo de que el que
12 quiere la palabra se le da, yo señalé un aspecto en la aprobación de un acta, una cosa
13 es mi opinión u observación sobre algo y otra cosa es pretender modificación, para mi
14 entendimiento estaba solicitando una modificación que no era procedente, yo tengo días
15 para señalar un acuerdo, usted acaba de decirlo revocatoria, porque yo sé que usted se
16 va y estudia los casos sobre lo que a usted le interesa y viene sobre eso a la otra sesión,
17 pero hasta aquí lo dejo, no sigo más esa discusión, más bien invito a que podamos seguir
18 trabajando de una manera mancomunada, gracias.

19 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias don Rugeli por la aclaración, igual ese día
20 el acta que ustedes acaban de aprobar la número 16, compañeros, si ustedes leen en la
21 página 2, línea 27, dije una recomendación sería, no dije una moción, ni que presentaba
22 una modificación, ahí está la palabra, tengo testigo el acta que ustedes acaban de aprobar
23 el día de hoy, siento que el que opine diferente no quiere decir que esté en contra de
24 usted, creo que las referencias que he hecho siempre es para mejorar desde el punto de
25 vista legal, acuerpándonos, pero nunca ha sido atacándolos a ustedes compañeros,
26 porque creo que soy parte también del equipo y es para mejorar, mis opiniones han sido
27 simplemente para crecer y para mejorar, pero nunca ha sido atacando, y si analizo todo,
28 leo mucho, me doy a la tarea de leer mucho, pero nunca ha sido para ataques, ha sido
29 para poder hacer las cosas de mejor forma porque afuera hay un montón de gente que
30 nos está viendo y nos está atacando, muchísimas gracias señora presidenta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 La señora Presidenta Municipal dice muchas gracias por sus intervenciones, vamos a
2 continuar, recibiendo el informe que nos hizo el señor Alcalde sobre el proceso
3 investigativo que nos indicó de la denuncia, el primer caso legal, el señor Alcalde en este
4 informe nos está solicitando la derogación de un acuerdo, ya ustedes lo escucharon en
5 la lectura de la solicitud que el señor Alcalde hace y entonces para consultarles a los
6 regidores su aprobación o no aprobación de la derogación del acuerdo, creo que todos
7 escuchamos el informe, lo que él explicó, ya trae la parte legal.
8 El regidor Freddy Soto indica que hay que derogar ese acuerdo.
9 La señora Presidenta Municipal solicita dar lectura nuevamente al por tanto de la solicitud.
10 No sé si hay tiempo para responder señor Alcalde.
11 El señor Alcalde Municipal indica que hay una audiencia ya casi.
12 La señora Presidenta Municipal solicita dar lectura nuevamente al acuerdo que se solicita
13 derogar.
14 Se da lectura al acuerdo 7 de la sesión extraordinaria 112 del 17 de abril de 2020.
15 El señor Alcalde Municipal señala que el acuerdo dice que fuimos condenados y eso es
16 falso, y que fueron notificados por la Sala Cuarta y hasta el 24 de agosto me notificaron
17 a mí, ese acuerdo por eso estoy pidiendo la derogación.
18 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, me parece compañeros que obviamente es un
19 problema bastante grande, pero como es un acuerdo que se tomó por otro Concejo sería
20 bueno talvez que vaya a jurídicos, para poder con un sustento bastante jurídico salga un
21 dictamen de comisión y poderlo redactar bien, porque todavía hay chance para hacerlo
22 don Rugeli.
23 El señor Alcalde Municipal indica que no tiene la fecha pero si no tengo mucho tiempo.
24 La señora Presidenta Municipal indica que nos vamos a reunir en comisión de jurídicos
25 el 2 de setiembre, entonces compañeros quieren que los veamos en jurídicos aunque ya
26 está el informe.
27 El regidor Jorge Molina, muchas gracias señora presidenta, don Rugeli nos presentó un
28 informe como Alcalde, que tiene sustento, son las palabras del señor Alcalde, yo creo que
29 si don Rugeli nos presenta un informe es porque ya el hizo la investigación y el sustento,
30 es mi opinión, ir por otro sustento sería atrasar el tema que estamos hablando y hay que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 paralizar lo antes posible, creo que ante los ojos de la ciudadanía nos veríamos muy mal
2 que este proceso se nos cayera o mejor dicho le cayera encima a la municipalidad, creo
3 que a este proceso hay que entrarle rápido y directo, si ya don Rugeli nos presentó un
4 informe basado en hechos reales, no veo porqué pararlo.
5 El regidor Freddy Soto dice firmemos y derogemos ese acuerdo.
6 El Msc. Arcelio García, Regidor, en relación con los acuerdos, en lo que decía la
7 compañera Gabriela Matarrita tiene toda la razón en el sentido de que a todos aquí no se
8 le limita de usar la palabra de acuerdo a la normativa que nos sustenta, ya sea en la
9 calidad de regidores o en el caso cuando lo hacemos como propietarios, creo que eso no
10 se le ha limitado a nadie, lo que aquí diga en sesión en calidad de regidor suplente, no es
11 vinculante con las decisiones que se vayan a tomar en calidad de propietario, porque son
12 los que toman al final las decisiones, ahí podemos deliberar, y está el espacio, pero lo
13 que son ya las cuestiones determinantes son los cinco propietarios que van a decidir si
14 algo procede o no procede, aquí uno tiene todo el espacio para dar su criterio, su opinión
15 al respecto, pero no es vinculante y en este caso que el Alcalde está señalando, de
16 acuerdo a lo que ya está presentando, ya hay un análisis de fondo y una investigación y
17 se requiere un sustento o apoyo del concejo para poder proceder de acuerdo a la
18 información sustentada como tal y ustedes son los que valoran si procede y le estampan
19 la firma para poder avanzar.
20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, con relación a lo que dice el compañero Arcelio, de
21 hecho que sí nosotros todos, los compañeros síndicos, regidores suplentes, y el Alcalde
22 somos el apoyo para ustedes para que tomen la mejor decisión al final, porque ustedes
23 son los que plasman esa firma, son los que llevan esa responsabilidad legalmente.
24 Entonces de eso se trata de deliberar, sería difícil que todos coincidiéramos pero para
25 que lleguen a mejores dediciones porque al final todos somos el mismo equipo.
26 La señora Presidenta Municipal indica que siguiendo con el informe que nos presentó el
27 señor Alcalde, de mi parte sí creo que hay que darle un trámite rápido a eso, no se puede
28 dar tanto tiempo, no puede ser que después nos veamos en otro conflicto mucho más
29 grande, y con la escasez de recursos económicos que tenemos, es importante que
30 derogemos el acuerdo hoy de lo que se hizo anteriormente y como ya lo explicó el señor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Alcalde en su informe tan amplio, ya hizo todo el proceso, ya fueron a la Corte, ya
2 preguntaron, investigaron, lo someto a votación a ver si están de acuerdo en derogar el
3 acuerdo que se indica, que levanten la mano, derogar el acuerdo 7, de sesión
4 extraordinaria 112 del 17 de abril de 2020.

5 El mismo es aprobado por unanimidad.

6 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

7 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, tenemos comisiones para la próxima
8 semana, el miércoles 2 de setiembre a partir de las 8 a.m. para trabajar las comisiones.

9 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, el miércoles a las 2 p.m. es la comisión de análisis
10 de presupuesto ordinario.

11 La señora Presidenta Municipal indica que es el miércoles 2 de setiembre a las 2 p.m. en
12 comisión de hacienda y presupuesto. A las 8 am estamos en comisión.

13 El regidor Jorge Molina indica que tenemos programadas las reuniones extraordinarias
14 del concejo para este mes.

15 La regidora Enid Villanueva indica que están para el mes de setiembre las sesiones
16 extraordinarias serían sábado 12 y sábado 26 de setiembre, todavía no hay hora de
17 reunión.

18 La señora Presidenta Municipal indica que hay que señalar los temas.

19 El regidor Freddy Soto indica que una es para presupuesto, la del 12 de setiembre puede
20 ser.

21 El señor Alcalde Municipal indica que está bien esa fecha porque antes del 30 de
22 setiembre tiene que entregarse en la contraloría general de la república.

23 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

24 **La señora Presidenta Municipal vamos a hacer el control y ratificación de acuerdos,**
25 **el primero es el nombramiento de la señora Jessica Lobo y el señor José Luis**
26 **Benavides como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Margarita, el**
27 **segundo es la moción sobre el comunicado que se le hace a la empresa que brinda**
28 **el servicio de Bribri a Shiroles para que cumpla con los requerimientos que se**
29 **indica, el tercero es para comunicarle a la empresa autotransporte MEPE**
30 **igualmente que cumpla con la ubicación de paradas, el cuarto sería comunicar a**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 **los supermercados y licorerías que cumplan con lo establecido en la ley de que no**
2 **se permita el consumo de licor dentro o fuera de su local, el quinto es el acta de**
3 **jurídicos y el sexto es la derogatoria del acuerdo 7 de la sesión extraordinaria 112**
4 **del 17 de abril de 2020. Muchísimas gracias a todos.**

5 **Acuerdo 1:**

6 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 7 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
8 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15 y Artículo 21, incisos A y B.
- 9 2. Nota suscrita por la Msc. Sharisha Abrams Reid, Directora del Centro Educativo
10 Finca Margarita.
- 11 3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

12 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LOS DOS NUEVOS MIEMBROS DE LA**
13 **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO FINCA MARGARITA, EN VISTA**
14 **QUE LA SEÑORA SIRLIN EVADINA ROJAS MORA, CÉDULA 701910699 Y EL**
15 **SEÑOR GREIVIN ANTONIO VALERÍN NAVARRO, CÉDULA 701680798, NO SE**
16 **PRESENTAN A LAS CONVOCATORIAS DE REUNIONES DE JUNTA, EN SU LUGAR**
17 **SE NOMBRA A LA SEÑORA JESSICA MARÍA LOBO MATAMOROS, CÉDULA**
18 **115330334 Y AL SEÑOR JOSÉ LUIS BENAVIDES OPORTA, CÉDULA 701900564,**
19 **PARA QUE FUNJAN DENTRO DE LA MISMA POR EL PERIODO RESTANTE.**
20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

22 **Acuerdo 2:**

23 Moción presentada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, secundada por el Regidor
24 Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

25 Asunto: PARADA DE AUTOBUSES BRIBRI - SHIROLES

26 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:

27 Que este Municipio es consciente de la crisis provocada por la pandemia y las medidas
28 implementadas por el Gobierno de la República y que procuran evitar las aglomeraciones
29 y el contacto cercano entre personas, y las distancias que deben imperar en los espacios
30 privados y públicos, sin embargo tomamos como preocupación que, LA EMPRESA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 PRESTATARIA del servicio remunerado de personas entre BRIBRI - SHIROLES, no
2 cuenta con un lugar seguro, apropiado y apto para las salidas y llegadas de sus
3 transportes cotidianos que estén al servicio de los usuarios en Bribri, lo que provoca un
4 serio peligro ante el aumento de casos de personas afectadas por COVID 19, y un riesgo
5 eminente en la condición de las personas y la transmisión desmedida de casos en nuestro
6 cantón.

7 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE;

8 **Se comunique, a la EMPRESA PRESTATARIA del servicio remunerado de personas**
9 **entre BRIBRI - SHIROLES, por medio de su representante, señora Marielos Mora,**
10 **para que a partir de la notificación de este acuerdo se disponga a realizar las obras**
11 **de infraestructura necesarias y correspondientes DENTRO DE SU PREDIO, sito en**
12 **Bribri centro, de manera que pueda atender y prestar desde esos sitios, todos sus**
13 **servicios de las entradas y salidas de autobuses, contando como mínimo con una**
14 **sección bajo techo, con sus respectivas sillas o bancas de espera, servicios**
15 **sanitarios y la venta de tiquetes, todo acorde con la Ley 7600 y los respectivos**
16 **permisos sanitarios y licencias municipales correspondientes, todo esto dentro de**
17 **un plazo improrrogable de TRES MESES. Vencidos este plazo serán suprimidas de**
18 **manera definitiva las paradas actuales. COMUNIQUESE DE MANERA URGENTE.**
19 **Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión.**
20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

22 **Acuerdo 3:**

23 Moción presentada por el regidor Jorge Molina Polanco, secundada por la Regidora Enid
24 Villanueva Vargas, que dice:

25 Asunto: PARADA DE AUTOBUSES MEPE EN BRIBRI y PUERTO VIEJO

26 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:

27 Que este Municipio es consciente de la crisis provocada por la pandemia y las medidas
28 implementadas por el Gobierno de la República y que procuran evitar las aglomeraciones
29 y el contacto cercano entre personas, y las distancias que deben imperar en los espacios
30 privados y públicos, sin embargo tomamos como preocupación que, LA EMPRESA AUTO



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 TRANSPORTES MEPE, prestataria del servicio remunerado de personas entre Limón y
2 Talamanca, no cuenta con un lugar seguro, apropiado y apto para las salidas y llegadas
3 de sus transportes cotidianos que estén al servicio de los usuarios en Bribri y Puerto Viejo,
4 lo que provoca un serio peligro ante el aumento de casos de personas afectadas por
5 COVID 19, y un riesgo eminente en la condición de las personas y la transmisión
6 desmedida de casos en nuestro cantón.

7 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE;

8 **Se comunique, a la EMPRESA PRESTATARIA – AUTO TRANSPORTES MEPE, del**
9 **servicio remunerado de personas entre Limón y Talamanca, por medio de su**
10 **representante, señor Guillermo Pérez Molina, para que a partir de la notificación de**
11 **este acuerdo se disponga a realizar las obras de infraestructura necesarias y**
12 **correspondientes en Bribri y en Puerto Viejo, de manera que pueda atender y**
13 **prestar desde esos sitios, todos sus servicios de las entradas y salidas de**
14 **autobuses, contando como mínimo con una sección bajo techo, con sus**
15 **respectivas sillas o bancas de espera, servicios sanitarios y la venta de tiquetes,**
16 **todo acorde con la Ley 7600 y los respectivos permisos sanitarios y licencias**
17 **municipales correspondientes, todo esto dentro de un plazo improrrogable de**
18 **TRES MESES. Vencidos este plazo serán suprimidas de manera definitiva las**
19 **paradas actuales. COMUNIQUESE DE MANERA URGENTE. Que se declare en firme**
20 **este acuerdo y se dispense del trámite de comisión. SOMETIDO A VOTACIÓN**
21 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
22 **UNANIMIDAD. -----**

23 **Acuerdo 4:**

24 Moción presentada por la Regidora YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta Municipal,
25 secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente Municipal, que
26 dice:

27 Asunto: Proliferación de consumo de licores en las afueras de los establecimientos de
28 supermercados y licoreras.

29 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 Que este Municipio es consciente de la crisis provocada por la pandemia y las medidas
2 implementadas por el Gobierno de la República y que procuran evitar las aglomeraciones
3 y el contacto cercano entre personas, y las distancias que deben imperar en los espacios
4 privados y públicos, sin embargo tomamos como preocupación que, en las afueras de los
5 supermercados y licorerías, se está dando un desmedido e incorrecto aumento y
6 presencia de personas consumiendo licor, inclusive dentro de estos establecimientos, lo
7 que provoca un serio peligro ante el aumento de casos de personas afectadas por COVID
8 19, y un riesgo eminente en la condición de las personas y la transmisión desmedida de
9 casos en nuestro cantón.

10 **POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE;**

11 **Se comunique, mediante circular, a todos los licenciatarios de los**
12 **SUPERMERCADOS Y LICORERAS del Cantón de Talamanca que tienen una**
13 **licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico (licores, vinos,**
14 **cervezas), con base a lo dispuesto en la Ley 9047 y el reglamento municipal que**
15 **regula esa actividad, que SU VENTA ES ÚNICAMENTE para venta para llevar,**
16 **estando TOTALMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DENTRO DEL LOCAL Y SUS**
17 **ALREDEDORES hasta UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 100 METROS, por lo que se les**
18 **hace atento llamado y se les pone en conocimiento de dicha prohibición, para que**
19 **todos los licenciatarios coloquen esta circular en sus establecimientos de licores**
20 **y se les advierte que en caso de incurrir en tal situación y no accionar al respecto,**
21 **se verán expuestos a sanciones que van desde un salario base hasta diez salarios**
22 **base, es decir desde 450 MIL COLONES HASTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS**
23 **MIL COLONES y hasta la suspensión definitiva de la licencia. COMUNIQUESE DE**
24 **MANERA URGENTE. Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite**
25 **de comisión. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

27 **Acuerdo 5:**

28 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el acta de la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos, del veintisiete de agosto del 2020, al ser las catorce horas
30 treinta minutos. Presentes los regidores YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y JORGE MOLINA POLANCO con la siguiente
2 agenda Y CON EL QUORUM DE LEY:

3 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

4 3. Usos de Suelo: Se define realizar un inventario de todos los expedientes
5 pendientes, hacer un filtro por medio del departamento de topografía de la
6 zona marítima terrestre, igualmente el departamento legal realizará las
7 reformas al reglamento de Usos de Suelo.

8 4. Se remiten los siguientes expedientes al departamento de topografía.

- 9 a) Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo
- 10 b) Kahuna Caribe Ltda.
- 11 c) Corporación Hotelera Luna Mágica S.A.
- 12 d) Odette Furgeson Redguard
- 13 e) Jorge Muñoz Araya

14 Una vez revisados y dictaminados por el Ingeniero Municipal serán remitidos al Concejo
15 Municipal para determinar la viabilidad.

16 2. La patente de Licores The Wharf de Jessica Oreamuno, se acuerda, se recomienda la
17 aprobación con las observaciones del departamento legal.-

18 3.- El uso de suelo del señor ENRIQUE PEARSON MARIN en Punta Uva, con las
19 observaciones del departamento de Topografía se recomienda no aprobar dicha solicitud
20 hasta que se resuelva el conflicto legal que pesa sobre dicho terreno.-

21 4.- USO DE SUELO, DE LA SOCIEDAD TOGILL ITALIANA S.A. en Puerto Viejo, se
22 agreguen a sus antecedentes y se incluya el plano.-

23 5.- Caso del señor ROBERTO BROWN GRENALD, se reserva el conocimiento para el
24 departamento legal y se remita un informe. Y por parte del Concejo Municipal se realizará
25 una inspección en el sitio y se coordinará con la Asociación de Desarrollo de Manzanillo
26 para que participen en la recolección de datos e información por su condición de
27 denunciante.

28 6.- Sobre el caso de Cecilia Ortiz Chavarría, se define realizar una inspección previa en
29 el terreno para la semana siguiente y se le comunicará a la petente.-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

- 1 7.- Convenio Municipalidad Talamanca MOPT se recomienda su aprobación con el
2 entendido de que el aporte Municipal será de acuerdo a nuestra capacidad presupuestaria
3 en el punto 1 del resumen clausula quinta en compromisos de la Municipalidad, se
4 adiciona después de MMEC, “de acuerdo a su capacidad presupuestaria”.
- 5 8.- Nota del señor MARCO LEVY VIRGO ya fue contestada por el departamento legal.-
- 6 9.- Solicitud de Cecilia Ortiz Chavarría, sobre el camino Público, indica que el señor
7 FEDERICO PICADO, ha colaborado en la limpieza, se acuerda realizar inspección por
8 parte del Concejo Municipal la próxima semana.-
- 9 10.- Sociedad LOS FRAILEJONES S.A. se resuelve reservar el conocimiento del mismo
10 hasta que se defina el tema de la RESERVA KEKOLDI.
- 11 11.- Se conoce la solicitud de Uso de Suelo del señor NELSON HUMBERTO ORTIZ
12 ORTIZ, en Puerto Viejo de Cahuita, se resuelve realizar una inspección en el sitio por
13 parte del Concejo Municipal la semana siguiente.
- 14 12.- Solicitud de Embajadores del Mar, donde indican que se encuentran en trámite, de
15 lo cual se recomienda, resolver su solicitud indicándole que de momento no es posible
16 atender dicha petición por cuanto existe un proceso judicial del área y lo que se
17 recomienda es la derogación del acuerdo 8 inciso 17 de la sesión ordinaria número 10
18 del 10 de julio del 2020 y es el expediente 20-003938-1027-CA por Jerarquía impropia
19 interpuesto por Luis Hernández Jiménez, y hasta tanto no es posible realizar ninguna
20 acción legal.
- 21 13.- Sobre el caso de Piero Gervasoni y Marina y Villas se dispone dejar en suspenso,
22 hasta tanto se resuelva la situación jurídica del asunto.-
- 23 14) Solicitud de vecinos de la Unión Bribri y Chase solicita regulaciones de transito de
24 Bribri, en la parte central de Bribri por el sector de la Corte, se recomienda remitir el asunto
25 a la Dirección de Tránsito y en la solicitud de colocar los postes en dicha área se remite
26 a la parte administrativa con el fin de que se coordine los aspectos operativos y con
27 Ingeniería de Transito para la atención del presente asunto.-
- 28 15.- Solicitud de Licores del señor CESAR BARRERA OBANDO de súper mercado, se
29 recomienda su aprobación por el cumplimiento de los requisitos, se le advierte se evite el
30 consumo de licores en el sitio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 17 del 28/08/2020

1 16.- Se acuerda mocionar para que se le recuerde a todos los dueños de súper mercados
2 y licoreras, de la prohibición del consumo dentro de los locales y las afueras del mismo,
3 en las distancias de ley con la advertencia de sanciones por el consumo de licores, por la
4 aglomeración de personas, acatando las disposiciones del Ministerio de Salud en
5 atención de la pandemia de COVID 19. Igualmente se acuerda mocionar para atender el
6 tema de las paradas de buses tanto de Sixaola – San José de Autotransportes MEPE
7 S.A. y de Shiroles de la empresa Autotransportes Mora S.A. con el fin de crear mejores
8 condiciones y menos peligro para las personas y aunado al problema de cumplimiento de
9 la ley 7600 de atención a las personas adultas mayores, discapacitadas y mujeres
10 embarazadas, y por la aglomeración de personas, acatando las disposiciones del
11 Ministerio de Salud en atención de la pandemia de COVID 19.

12 Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos del veintisiete de agosto del dos
13 mil veinte.- **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

15 **Acuerdo 6:**

16 Considerando informe investigativo del expediente 19-000337-597-PE del Juzgado Penal
17 de Talamanca y acciones irregulares del mismo, según oficio ALMT-110-2020, suscrito
18 por el Alcalde Municipal, el Concejo Municipal de Talamanca **ACUERDA DEROGAR EL**
19 **ACUERDO 7 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 112 DEL 17 DE ABRIL DE 2020.**
20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO XI: Clausura**

23 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos la señora Presidenta
24 Municipal da por finalizada la sesión. -----

25

26

27 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

28 Secretaria

Presidenta

29

30 yog